

2025 10 30 \$29,957,601.00

INVESAKK SAS

VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEI

SCIENTOS UN PESOS MC.

### MUNICIPIO DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

### COMPROBANTE DE EGRESO



FECHA: 30/10/2025 **Número: 2025006277**  
A FAVOR DE INVESAKK SAS **NIT 802014471**

CHEQUE No PAGO ELECTRONIC **Fecha 30/10/2025** **Cheque por valor de 29,957,601.00**

**POR VALOR DE VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS MC.**

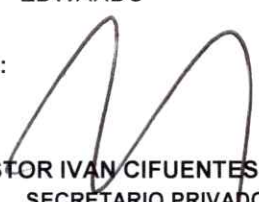


**CONCEPTO UNICO PAGO CONTRATO No. 794/2025 ORDEN DE COMPRA 150150 DEL 2025 POR COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025. DEL 15 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025. FACTURAS CRAB87 y CRAB88.**

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro. 2025005117**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA						
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR	
2025001356	2025001797	2.1.2.01.01.003.03.02.16.4522 1.1001	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	4,500,000.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.01.01.003.03.02.16.4527 2.1001	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	2,300,000.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3212801.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	1,324,300.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3215305.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	1,000,000.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3219997.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	595,000.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3812203.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	1,632,301.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3891102.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	200,000.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3891106.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	75,000.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3899998.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	7,503,000.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.004.16.4492201.10 01	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	15,320,000.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.004.16.4621208.10 01	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	550,000.00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>34,999,601.00</b>	

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				RETENCIONES		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
11100509972	Impuesto de Industria y Comercio Cta 4504-6999-9723	00.00	29,957,601.00			
24010101 802014471 001	Bienes y servicios INVESAKK SAS	550,000.00	00.00			
24010101 802014471 001	Bienes y servicios INVESAKK SAS	15,320,000.00	00.00			
24010101 802014471 001	Bienes y servicios INVESAKK SAS	7,503,000.00	00.00			

24010101	Bienes y servicios INVESAKK SAS	75,000.00	00.00
802014471 001			
24010101	Bienes y servicios INVESAKK SAS	200,000.00	00.00
802014471 001			
24010101	Bienes y servicios INVESAKK SAS	1,632,301.00	00.00
802014471 001			
24010101	Bienes y servicios INVESAKK SAS	595,000.00	00.00
802014471 001			
24010101	Bienes y servicios INVESAKK SAS	1,000,000.00	00.00
802014471 001			
24010101	Bienes y servicios INVESAKK SAS	1,324,300.00	00.00
802014471 001			
24010101	Bienes y servicios INVESAKK SAS	1,758,000.00	00.00
802014471 001			
24010101	Bienes y servicios INVESAKK SAS	00.00	00.00
802014471 001			
<b>SUMAS IGUALES</b>			<b>29,957,601.00</b>
			<b>29,957,601.00</b>

<p><b>Elaboró:</b> EDWARDC</p> <p><b>Aprobo:</b></p>  <p><b>NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS</b> SECRETARIO PRIVADO</p>	<p><b>Modifico:</b></p> <p><b>Reviso:</b></p>  <p><b>GENALDO HERNANDEZ BELLO</b> SECRETARIO DE HACIENDA</p>	<p><b>Firma y Sello Beneficiario</b></p>  <p>c.c ó Nit</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

# MUNICIPIO DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2025005117

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA UN PAGO"

EL SECRETARIO PRIVADO, SECRETARIA DE HACIENDA En Uso de Sus Atribuciones y

### CONSIDERANDO:

Que en el presupuesto de rentas y gastos existe saldo disponible en el (los) siguiente(s) rubros presupuestales:

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025001356	2025001797	2.1.2.01.01.003.03.02.16.4522 1.1001	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	4,500,000.00
2025001356	2025001797	2.1.2.01.01.003.03.02.16.4527 2.1001	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	2,300,000.00
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3212801.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	1,324,300.00
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3215305.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	1,000,000.00
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3219997.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	595,000.00
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3812203.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	1,632,301.00
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3891102.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	200,000.00
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3891106.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	75,000.00
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3899998.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	7,503,000.00
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.004.16.4492201.10 01	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	15,320,000.00
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.004.16.4621208.10 01	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	550,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>34,999,601.00</b>

Que el presente gasto se hace necesario para: UNICO PAGO CONTRATO No. 794/2025 ORDEN DE COMPRA 150150 DEL 2025 POR COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025. DEL 15 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025. FACTURAS CRAB87 y CRAB88.

Por Concepto de: UNICO PAGO CONTRATO No. 794/2025 ORDEN DE COMPRA 150150 DEL 2025 POR COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025. DEL 15 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025. FACTURAS CRAB87 y CRAB88.

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconozcase y Ordenase pagar la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS MC. (\$34,999,601.00) a INVESAKK SAS con Nit: 802014471

Por Concepto de: UNICO PAGO CONTRATO No. 794/2025 ORDEN DE COMPRA 150150 DEL 2025 POR COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025. DEL 15 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025. FACTURAS CRAB87 y CRAB88.

ARTICULO SEGUNDO. Se autoriza al Señor(a) Tesorero(a) del lugar, para que con cargo al siguiente rubro presupuestal pague la cantidad expresada en el artículo primero previa presentación de los documentos de ley.

# MUNICIPIO DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

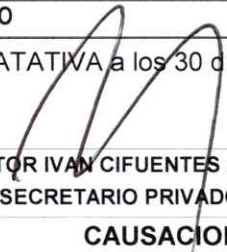
## RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2025005117

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA UN PAGO"

### EI SECRETARIO PRIVADO, SECRETARIA DE HACIENDA En Uso de Sus Atribuciones y

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA						
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR	
2025001356	2025001797	2.1.2.01.01.003.03.02.16.4522 1.1001	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	4,500,000.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.01.01.003.03.02.16.4527 2.1001	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	2,300,000.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3212801.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	1,324,300.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3215305.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	1,000,000.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3219997.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	595,000.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3812203.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	1,632,301.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3891102.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	200,000.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3891106.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	75,000.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.003.16.3899998.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	7,503,000.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.004.16.4492201.10 01	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	15,320,000.00	
2025001356	2025001797	2.1.2.02.01.004.16.4621208.10 01	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA DE GOBIERNO	550,000.00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>34,999,601.00</b>	

Se expide en FACATATIVA a los 30 días del mes de Octubre de 2025

  
**NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS**  
 SECRETARIO PRIVADO

  
**GENALDO HERNANDEZ BELLO**  
 SECRETARIA HACIENDA

**CAUSACION CONTABLE NUMERO 2025005117**

30/10/2025

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	RETENCIONES		
				Tipo	Base	%
24010103 802014471 001	Cuenta Puente Almacen INVESAKK SAS	1,324,300.00	00.00			
24362501	Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar SERVICIOS	00.00	838,000.00	I.V.A.	5,588,171.00	15.00
13050805	Retención Impuesto de industria y comercio	00.00	235,000.00	I.C.A.	29,411,430.00	0.80
13058810	Estampilla Proadulto Mayor 100%	00.00	882,000.00	PRO-RIFINEST	29,411,430.00	3.00
13058804	Estampilla Procultura 2%	00.00	588,000.00	PRO-CULTURA	29,411,430.00	2.00
13058813	Estampilla prodesarrollo universidad de Cundinamarca	00.00	441,000.00	PRO-DESARR	29,411,430.00	1.50
13058814	Estampilla para la Justicia Familiar	00.00	588,000.00	ESTAMPI I I A	29,411,430.00	2.00
13112701	Contribucion Especial para el Deporte	00.00	735,000.00	TASA PRONDEF	29,411,430.00	2.50
24360802	Compras 2.5 %	00.00	735,000.00	Fuente	29,411,430.00	2.50
24010103 802014471 001	Cuenta Puente Almacen INVESAKK SAS	2,300,000.00	00.00			
24010101 802014471 001	Bienes y servicios INVESAKK SAS	00.00	29,957,601.00			
24010103 802014471 001	Cuenta Puente Almacen INVESAKK SAS	1,000,000.00	00.00			

# MUNICIPIO DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2025005117

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA UN PAGO"

### EI SECRETARIO PRIVADO, SECRETARIA DE HACIENDA En Uso de Sus Atribuciones y

24010103	Cuenta Puente Almacen INVESAKK SAS	595,000.00	00.00
802014471 001			
24010103	Cuenta Puente Almacen INVESAKK SAS	1,632,301.00	00.00
802014471 001			
24010103	Cuenta Puente Almacen INVESAKK SAS	200,000.00	00.00
802014471 001			
24010103	Cuenta Puente Almacen INVESAKK SAS	75,000.00	00.00
802014471 001			
24010103	Cuenta Puente Almacen INVESAKK SAS	7,503,000.00	00.00
802014471 001			
24010103	Cuenta Puente Almacen INVESAKK SAS	15,320,000.00	00.00
802014471 001			
24010103	Cuenta Puente Almacen INVESAKK SAS	550,000.00	00.00
802014471 001			
24010103	Cuenta Puente Almacen INVESAKK SAS	4,500,000.00	00.00
802014471 001			
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>34,999,601.00</b>	<b>34,999,601.00</b>

SECRETARIA DE HACIENDA  
HOJA DE RUTA PARA PAGOS  
SUMINISTROS



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDIA DE FACATATIVA

FECHA DE RADICACION DE LA CUENTA AL AREA DE CONTABILIDAD	Año	Mes	Dia	No RADICADO
	2025	10	28	

NUMERO DEL CONTRATO	OC 150150
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	INVESAKK S.A.S.
DEPENDENCIA QUE REALIZA LA SUPERVISION	Secretaria de Gobierno

VERIFICACION DE SOPORTES DE CUENTA

No.	DESCRIPCION	REVISIÓN	OBSERVACIONES
1	ACTA DE INICIO "PRIMER PAGO".	✓	
2	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL "PRIMER PAGO".	✓	
3	REGISTRO PRESUPUESTAL "PRIMER PAGO".	✓	
4	CONTIENDE FOLIO DE FIRMADO "PRIMER PAGO".	✓	
5	FORMULARIO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO	✓	
6	FORMULARIO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO "INFORMACION FINANCIERA"	✓	
7	FORMULARIO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO "INFORMACION BASICA"	✓	
8	FACTURA DE CUENTA DE COBRO	✓	
9	PLAN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y / O CONTADOR PUBLICO	✓	
10	POLIZA DE CUMPLIMIENTO "PRIMER PAGO".		
11	CONTIENE DE COMPRAVENTA EMITIDO POR ALMACEN MUNICIPAL	✓	
12	ENTRADA DE ELEMENTOS EMITIDO POR ALMACEN MUNICIPAL	✓	
13	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
14	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR.	✓	
15	RUT "PRIMER PAGO".	✓	
16	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	✓	
17	CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA "PRIMER PAGO".	✓	
18	ACTA DE LIQUIDACION O TERMINACION DEL CONTRATO "ULTIMO PAGO".		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REvisa POR PARTE DEL AREA DE CONTABILIDAD Y/O PROFESIONAL UNIVERSITARIO

*[Firma manuscrita]*

APROBADO		FECHA EN QUE SE REALIZO LA REVISION Y/O DEVOLUCION
SI	NO	

✓		30 Octubre 25

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REvisa SECRETARIA DE HACIENDA O DIRECTOR FINANCIERO Y DE RENTAS

APROBADO		FECHA EN QUE SE REALIZO LA REVISION Y/O DEVOLUCION
SI	NO	


Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: CF-FR-14
VERSIÓN: 09
FECHA: 08 ABRIL 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



27 OCT 2025 5649





ACTA DE INICIO

CONTRATO No. FACATATIVA 794-25 OC 150150 DE FECHA 13/08/2025  
(Día/mes/año de suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA **CONCURSO DE MERITOS**  
 CONTRATACION DIRECTA **SELECCIÓN ABREVIADA**  
 MINIMA CUANTIA **OTRO X**

OBJETO DEL CONTRATO

COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrita)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 15 DE AGOSTO DE 2025  
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 1 MES  
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 35.000.000  
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
(Día) (Mes) (Año)

INTERVENTOR

SUPERVISOR: CARLOS ANDRÉS PIÑEROS AMIN - SECRETARIO DE GOBIERNO

En el municipio de Facatativa, en la fecha señalada se reunieron INVESAKK SAS - SAMIR KUZMAR KHALILIA  
Representante Legal

Contratista y CARLOS ANDRÉS PIÑEROS AMIN Supervisor designado por la Secretaría  
 Jurisdicción en el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del contrato citado.

Los suscritos Supervisor y Contratista declaramos que conocemos las condiciones del contrato y certificamos que se cumplen los requisitos de ejecución indicados en este, es decir expedición del Registro Presupuestal No. 2025001797 del 13 de agosto de 2025.

*Samir Kuzmar Khalilia*

SAMIR KUZMAR KHALILIA  
INVESAKK SAS  
NIT. 802.014.471-6

*Carlos Andrés Piñeros Amin*

CARLOS ANDRÉS PIÑEROS AMIN  
SUPERVISOR  
SECRETARIA DE GOBIERNO

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO OJUF-10
VERSION 08
FECHA 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





MEMORANDO DE SUPERVISIÓN

Facatativá, 13 de agosto de 2025

Doctor  
**CARLOS ANDRÉS PIÑEROS AMÍN**  
Secretario de Gobierno  
Municipio de Facatativá

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. FACATATIVA-794-25 ORDEN DE COMPRA 150150 SUSCRITO CON INVESAKK S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 802.014.471-6

CONTRATO	FACATATIVA-794-25
ORDEN DE COMPRA	150150
CONTRATISTA	INVESAKK S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	802.014.471-6
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESO (\$34.999.601) M/CTE
PLAZO	HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DIS- 2025001356 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RES-2025001797 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, en su calidad de Secretario de Gobierno me permito comunicarle que ha sido designado para que ejerza seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución del contrato FACATATIVA-794-25 ORDEN DE COMPRA 150150, cuyo objeto es "COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025"

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Manual de interventoría y supervisión, adoptado mediante Decreto Municipal No.257 de fecha 19 de diciembre de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y Circular interna número N°003-2024, de fecha 08 de febrero de 2024, emitida por el Alcalde Municipal, Secretario Privado y Secretario Jurídico.

Las OBLIGACIONES para adelantar en torno a su labor de supervisión de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, manual de supervisión e interventoría del municipio de Facatativá Cundinamarca, Circular interna número N°003-2024, entre otras, son las siguientes:

1. Vigilar durante todo el proceso contractual que se cumpla con lo estipulado en el contrato y realizar los controles para la ejecución de este en los términos y condiciones establecidos en el contrato y de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normas complementarias.

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO GJU-FR-151
VERSIÓN 06
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





2. Estudiar la propuesta del contratista, así como el contrato, constatando el cumplimiento de estos.
3. Verificar, previo al inicio del contrato, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscribir junto con el CONTRATISTA, el acta de inicio.
4. Atender y resolver las solicitudes presentadas por el contratista.
5. Suscribir y garantizar que los documentos que integren el expediente contractual y demás en las etapas contractuales contengan firmas manuscritas o certificadas, considerando las digitales (escaneadas) como no válidas.
6. Rechazar los bienes, suministros o servicios que no se ajusten al contrato o a la propuesta presentada por el contratista, en la medida que sean inferiores o diferentes, en los términos establecido en el contrato.
7. Tramitar los pagos de forma oportuna y con el lleno de los requisitos establecidos en el contrato y que requiera el área financiera.
8. Expedir el certificado de cumplimiento y/o el recibo a satisfacción, a través del cual certificará que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contractuales y su propuesta.
9. Verifica que las garantías estén vigentes y actualizadas durante la ejecución del contrato y requerir su actualización y aprobación de ser el caso.
10. Solicita y justificar las adiciones, prorrogas, cesiones o modificaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contratado de forma oportuna, para no afectar la debida ejecución del contrato.
11. Informar de manera oportuna cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones del contratista, con el fin de adelantar las acciones pertinentes y aplicar los correctivos o sanciones correspondientes.
12. Tramitar y suscribir la suspensión o terminaciones anticipadas y demás que se requieran oportunamente, para no afectar la debida ejecución del contrato.
13. Elaborar la liquidación del contrato de conformidad con el modelo empleado por la entidad, agregando las novedades, aclaraciones y observaciones que sean pertinentes.
14. Elabora los informes que le sean exigidos o requeridos por la Alcaldía Municipal.
15. Garantizar que TODOS los documentos que se generen dentro de la ejecución del contrato (actas, modificaciones del contrato, evidencias, entre otros) reposen en el correspondiente expediente contractual, físico (Secop I y TVEC) o virtual Secop II), conforme las cláusulas del contrato y cumpliendo con las normas de gestión documental según corresponda, debidamente firmados.
16. Las demás señaladas en el Manual de Interventoría y Supervisión de la entidad (Decreto 257 de 2023), el cual deben consultar.

De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, es obligación del supervisor/interventor verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud, riesgos laborales y que lo aportado corresponde a lo exigido por la Ley.

En desarrollo del objeto contractual, los Supervisores contarán entre otras con las siguientes **FACULTADES**:

**EXIGIR:** En la medida que la función de la Supervisión encuentre que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato y en los términos de la oferta del contratista, adquiere la obligación de informar y demandar a las partes el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

**PREVENIR:** El mayor aporte de este objetivo consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, incompletos o insuficientes, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.



**VERIFICAR:** Que cada uno de los objetivos enunciados en el contrato se cumplan mediante el control de su ejecución para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento; esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, el seguimiento de la matriz de riesgos, la exigencia del cumplimiento de lo contratado, la solución de los problemas y la absolución de dudas; manteniendo las buenas relaciones entre la entidad y el contratista. Para ello, la Supervisión no debe desconocer los límites de sus atribuciones y se apersonará con diligencia de las solicitudes y acciones que deba atender.

**EVALUAR:** Esta evaluación deberá hacerse periódicamente por parte de los supervisores o interventores a los contratistas, con el propósito de verificar el grado de su cumplimiento contractual.

**SUGERIR:** Como consecuencia de las acciones a cargo del supervisor y/o interventor, debe sugerir acciones en caso de dudas, incumplimientos o cualquier circunstancia que ponga en peligro la buena marcha del contrato, constituye una importante labor del supervisor desde el punto de vista preventivo y correctivo.

**RESOLVER:** El supervisor o interventor está en la obligación de adelantar las acciones con el fin de resolver las dificultades, riesgos o posibles incumplimientos durante la ejecución del contrato, conforme el manual de supervisión e interventoría, las normas que reglen la materia y las indicaciones que otorgue la entidad.

**INFORMAR:** El supervisor está en la obligación de dar a conocer a sus superiores o las instancias competentes, los hechos que considere afectan la correcta ejecución del contrato o la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.

**APOYAR:** El supervisor está en la obligación de contribuir en el cumplimiento de contrato y el fin que se persigue con él. Así mismo, posibilitar la interlocución con las áreas e instancias involucradas para lograr este mismo fin.

Es de anotar que la omisión en el cumplimiento de las obligaciones y facultades señaladas acarreará responsabilidad, de conformidad con lo reglado en el CAPITULO SÉPTIMO de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

Los documentos del proceso pueden ser consultados en el archivo de gestión de la Secretaría Jurídica, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y Colombia Compra Eficiente-Órdenes de compra.

Agradeciendo su atención prestada;

JOICE ANGÉLICA SANDOVAL HERNÁNDEZ  
Secretaría Jurídica  
Municipio de Facatativá



## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	460853
Número de orden de compra a modificar:	150150
Entidad compradora:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Nombre del solicitante:	Joice Angélica Sandoval Hernández
Proveedor:	INVESAKK SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-12 12:09:39

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-09-14	2025-09-26

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
146472	COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025	CDP-2025001356	CDP	2025001356

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	gsf01-Toner Impresora Laser Jet CE390A HP LASER JET Negro M4555 10000 pág	4.0	Unidad	1387200.00	CDP-2025001356 5546300.00
2	gsf01-Toner Impresora Laser Jet LASER JET CBT- CE505A/CF280A Pro M401	4.0	Unidad	797300.00	CDP-2025001356 3189200.00
3	gsf01-Toner Impresora Toner MS823DNToner	4.0	Unidad	845240.00	CDP-2025001356 3380960.00
4	gsf01-TONER E- STUDIO ORIGINAL T478SURTONER E-STUDIO ORIGINAL T478SUR	4.0	Unidad	455159.00	CDP-2025001356 1820636.00
5	gsf01-Toner Impresora Laser Jet 105 A	4.0	Unidad	345100.00	CDP-2025001356 1380400.00
6	gsf01-Disco duro extraíble Capacidad 1 Tera	4.0	Unidad	419342.00	CDP-2025001356 1677368.00
7	gsf01-Memoria USB Capacidad de 64 GB	4.0	Unidad	107351.00	CDP-2025001356 429404.00
8	gsf01-Mouse inalámbrico Vertical ergonómico	2.0	Unidad	96612.00	CDP-2025001356 193224.00
9	gsf01- ArchivadorMetálico rodante 7 unidades de consulta 3,5" X 2,10m	2.0	Unidad	816340.00	CDP-2025001356 1632680.00
10	gsf01-Sobre manila Tamaño oficio 27X37 CM	100.0	Unidad	233.00	CDP-2025001356 23300.00
11	gsf01-Sobre manila Gold radiografía 36x44cm	100.0	Unidad	560.00	CDP-2025001356 56000.00
12	gsf01-Cinta Transparente ancha 48*40	100.0	Unidad	3654.00	CDP-2025001356 365400.00

13	gsf01-Cinta Enmascarar ancha 48*40	100.0	Unidad	9859.00	CDP-2025001356	985900.00
14	gsf01-Gancho Cosedora Grapa estándar galvanizada 26/6 x 5000 triton	20.0	Unidad	6069.00	CDP-2025001356	121380.00
15	gsf01-Tijera Grande 7"	20.0	Unidad	5609.00	CDP-2025001356	112180.00
16	gsf01-Resaltador Colores variados (Verde - Rosado Amarillo)	10.0	Unidad	9282.00	CDP-2025001356	92820.00
17	gsf01-Papel Adhesivo Blanco tamaño carta x150 hojas Tamaño estándar	20.0	Unidad	128899.00	CDP-2025001356	2577980.00
18	gsf01-Carpeta plastificada Cuatro alas capacidad 250 hojas 320 G Tamaño estándar	300.0	Unidad	9443.00	CDP-2025001356	2832900.00
19	gsf01-Cartulina Octavo color blanco paquete *10	10.0	Unidad	6069.00	CDP-2025001356	60690.00
20	gsf01-Marcadores Permanente color negro caja x 12 unidades	15.0	Unidad	18274.00	CDP-2025001356	274110.00
21	gsf01-Caja para archivo Caja de cartón - CALIBRE 790 K - MEDIDAS 40 LARGO X 26 ALTO X 21 DE ANCHO	100.0	Unidad	10000.00	CDP-2025001356	1000000.00
22	gsf01-Extensiones Eléctricas 15 Metros amarilla FP0152	10.0	Unidad	54999.00	CDP-2025001356	549990.00
23	gsf01-Rollo vinipel - Rollo transparente 500 metros x 30 cm	10.0	Unidad	59500.00	CDP-2025001356	595000.00

24	gsf01-Caja lápiz Mirado 2 CAJA X 12 UNIDADES	15.0	Unidad	5000.00	CDP-2025001356	75000.00
25	gsf01-Resma papel tamaño carta RM500 216 MM X 279MM	40.0	Unidad	19380.00	CDP-2025001356	775200.00
26	gsf01-Resma papel tamaño oficio RM500 LEGAL 8.8" X 13.4"	20.0	Unidad	27455.00	CDP-2025001356	549100.00
27	gsf01-Esferos Clásico Cristal Negro Mediano 1.0mm x12 und con tapa	20.0	Unidad	9999.00	CDP-2025001356	199980.00
28	gsf01- Computador portátil gama media para oficina	1.0	Unidad	4499999.00	CDP-2025001356	4499999.00
<b>Total Orden de Compra Actual:</b>						<b>34,999,601.00</b>

#### Artículos editados y/o agregados

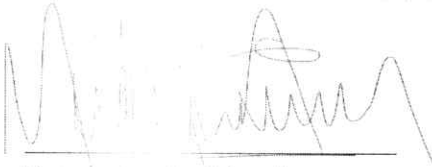
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

#### Totales de Modificación

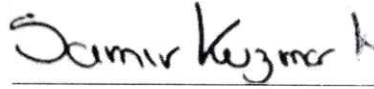
Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	34,999,601.00
Total Eliminados:	0.00
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>34,999,601.00</b>

Detalle o justificación de la aclaración

La Secretaría de Gobierno radica solicitud de prórroga de la orden de compra 150150-FACATATIVA-794-25 en razón de que (...) "La presente solicitud se justifica en razón de que el día 09 de septiembre de 2025 el contratista INVESAKK S.A.S realizó solicitud prórroga al contrato FACATATIVA-794-25 exponiendo lo siguiente: el proveedor nos informó que durante el proceso de fabricación se presentaron fallas técnicas en la máquina de corte de metales, lo que hizo necesario importar repuestos para su reparación. Por lo anterior, solicitamos a la entidad se nos otorgue hasta el 26 de septiembre de 2025 el plazo de entrega de los ítems que corresponden a la orden de compra. (...)" Siendo así; en aras de atender la solicitud en mención; se considera viable realizar OTRO SI PRÓRROGA al contrato No. FACATATIVA-794-25 ORDEN DE COMPRA No. 150150." (...), así las cosas, se procede a realizar la presente modificación 01- prórroga.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Nestor Iván Cifuentes Arias  
Documento: Cc. 79.506.922



Firma de proveedor  
Nombre: SAMIR KUZMAR KHALILIA  
Documento: 79601535

Revisó: Joice Angélica Sandoval Hernández  
Secretaria Jurídica



Revisó: Laura Yaneth Beltrán Beltrán  
Profesional contratista Secretaría Privada



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA DE FACATATIVA

Alcaldía Especial Facatativa

Facatativá, Septiembre de 2025

11 SEP 2025

Doctora:  
JOICE ANGÉLICA SANDOVAL HERNANDEZ  
SECRETARIO JURÍDICO  
Ciudad

Fecha \_\_\_\_\_  
No. Rad. \_\_\_\_\_  
Recibido por \_\_\_\_\_

Por medio de la presente me permito radicar solicitud de OTROSÍ al contrato que se relaciona a continuación:

1. INFORMACION GENERAL Y ANTECEDENTES

NÚMERO DEL CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No 150150 CONTRATO No FACATATIVA-794-25		
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025		
CONTRATISTA	INVESAKK S.A.S.		
FECHA DE INICIO	15 DE AGOSTO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
SUSPENSIONES	NO APLICA		
REINICIO	NO APLICA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$34.999.601)		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INICIAL	2025001356 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2025	REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2025001797 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025

OTROSÍES PREVIOS			
<input type="checkbox"/>	ADICIÓN No.	VALOR ADICIONADO	NO APLICA
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NO APLICA
<input type="checkbox"/>	PRÓRROGA No.	TÉRMINO PRORROGADO	NO APLICA
		NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	NO APLICA
<input type="checkbox"/>	MODIFICATORIO	CLAUSULA/SECCIÓN MODIFICADA	NO APLICA
		FECHA DE PUBLICACIÓN EN SECOP II	NO APLICA

Cra 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-176
VERSIÓN: 06
FECHA: 26 AGO 2025
DOCUMENTO CONTROLADO





## 2. JUSTIFICACIÓN DEL OTROSÍ SOLICITADO

La presente solicitud se justifica en razón de que el día 09 de septiembre de 2025 el contratista INVESAKK S.A.S realizó solicitud prórroga al contrato FACATATIVA-794-25 exponiendo lo siguiente:

*"Por medio de la presente, nos permitimos remitir la solicitud de prórroga correspondiente a la Orden de Compra No. 150150, hasta el día viernes 26 de septiembre de 2025.*

*La presente solicitud se fundamenta en que el proveedor INDUSTRIAS CRUZ, encargado de la fabricación de las 2 unidades de archivadores metálicos rodantes de 7 unidades de consulta 3,5m X 2,10m solicitados, nos manifiesta que este producto no es de línea rotativa ni se encuentra en stock, si no que tuvo que ser fabricado bajo pedido, para el caso específico.*

*Adicionalmente, el proveedor nos informó que durante el proceso de fabricación se presentaron fallas técnicas en la máquina de corte de metales, lo que hizo necesario importar repuestos para su reparación. Esta situación generó un retraso considerable en la agenda de producción. No obstante, nos confirmaron que la máquina ya se encuentra operativa y que la fabricación se retomó con normalidad el 4 de septiembre de 2025. Finalmente, el proveedor aseguró que la nueva fecha de entrega de los dos archivadores rodantes en Facatativa será entre el lunes 22 y el miércoles 23 de septiembre.*

*Reiteramos nuestro firme compromiso con la fabricación y entrega de los archivadores rodantes solicitados en el menor tiempo posible, garantizando en todo momento el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos por la entidad. Asimismo, manifestamos que, en caso de que la mercancía se entregada por nuestro proveedor antes del tiempo, procederemos con la entrega de manera inmediata.*

*Por lo anterior, solicitamos a la entidad se nos otorgue hasta el 26 de septiembre de 2025 el plazo de entrega de los ítems que corresponden a la orden de compra. (...)"*

Siendo así; en aras de atender la solicitud en mención; se considera viable realizar OTRO SI PRÓRROGA al contrato No. **FACATATIVA-794-25 ORDEN DE COMPRA No. 150150**, esto debido a que se requiere de la entrega de los archivadores contratados en cumplimiento a los requerimientos realizados por parte del registrador municipal.

## 1. MODIFICACION- PRÓRROGA REQUERIDA

Conforme con lo anterior, el OTRO SI atenderá la necesidad de (PRORROGAR /MODIFICAR) el contrato anunciado así:

VALOR INICIAL:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$34.999.601)
ADICIÓN:	NO APLICA
VALOR TOTAL:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$34.999.601)
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES
PRORROGA:	DOCE (12) DÍAS





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
**ALCALDÍA DE FACATATIVA**

PLAZO TOTAL:	UN (1) MES Y DOCE (12) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	26/09/2025

Por lo anterior modifíquese las siguientes cláusulas:

Modificar el plazo del contrato así: **PLAZO Y VIGENCIA:** El contrato tendrá un término de ejecución de **UN (1) MES Y DOCE (12) DÍAS.**

2. RESPALDO PRESUPUESTAL

NO APLICA

3. GARANTIAS

NO APLICA

Atentamente:

CARLOS ANDRÉS PIÑEROS AMÍN  
Secretario de Gobierno

Proyecto: Laura Natal Avila Alvarado -Profesional Universitaria Contratista -SG

ANEXOS:

SOLICITUD OTRO SÍ SUSCRITO POR EL SUPERVISOR. (Formato GJU-FR-176).  
SOLICITUD DE PRÓRROGA POR PARTE DEL CONTRATISTA INVESAKK S.A.S.





MIT 802 014.471-6



SC 4114-1



Barranquilla, 09 de septiembre de 2025

Señores

ALCALDIA DE FACATATIVA

Atención: Carlos Andres Piñeres – Supervisor orden de compra.

Ref.: Orden De Compra #150150

Asunto: Solicitud de prórroga hasta el día 26 de septiembre de 2025.

Respetados señores,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir la solicitud de prórroga correspondiente a la **Orden de Compra No. 150150**, hasta el día viernes 26 de septiembre de 2025.

La presente solicitud se fundamenta en que el proveedor INDUSTRIAS CRUZ, encargado de la fabricación de las **2 unidades de archivadores metálicos rodantes de 7 unidades de consulta 3,5m X 2,10m solicitados**, nos manifiesta que este producto no es de línea rotativa ni se encuentra en stock, si no que tuvo que ser fabricado bajo pedido, para el caso específico.

Adicionalmente, el proveedor nos informó que durante el proceso de fabricación se presentaron fallas técnicas en la máquina de corte de metales, lo que hizo necesario importar repuestos para su reparación. Esta situación generó un retraso considerable en la agenda de producción. No obstante, nos confirmaron que la máquina ya se encuentra operativa y que la fabricación se retomó con normalidad el 4 de septiembre de 2025. Finalmente, el proveedor aseguró que la nueva fecha de entrega de los dos archivadores rodantes en Facatativá será entre el lunes 22 y el miércoles 23 de septiembre.

Reiteramos nuestro firme compromiso con la fabricación y entrega de los archivadores rodantes solicitados en el menor tiempo posible, garantizando en todo momento el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos por la entidad. Asimismo, manifestamos que, en caso de que la mercancía se entregada por nuestro proveedor antes del tiempo, procederemos con la entrega de manera inmediata.

Por lo anterior, solicitamos a la entidad se nos otorgue hasta el 26 de septiembre de 2025 el plazo de entrega de los ítems que corresponden a la orden de compra.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

SAMIR KUZMAR KHALILIA  
C.C. 79.601.535 de Bogotá D.C.  
Representante Legal  
INVESAKK SAS

**Samir**  
más que una ferretería

NIT 802.014.471-6



SC 4:14-1



Barranquilla, 09 de septiembre de 2025

Señores

**ALCALDIA DE FACATATIVA**

Atención: Carlos Andrés Piñeres – Supervisor orden de compra.

Ref.: Orden De Compra #150150

Asunto: Solicitud de prórroga hasta el día 26 de septiembre de 2025.

Respetados señores,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir la solicitud de prórroga correspondiente a la **Orden de Compra No. 150150**, hasta el día viernes 26 de septiembre de 2025.

La presente solicitud se fundamenta en que el proveedor INDUSTRIAS CRUZ, encargado de la fabricación de las **2 unidades de archivadores metálicos rodantes de 7 unidades de consulta 3,5m X 2,10m solicitados**, nos manifiesta que este producto no es de línea rotativa ni se encuentra en stock, si no que tuvo que ser fabricado bajo pedido, para el caso específico.

Adicionalmente, el proveedor nos informó que durante el proceso de fabricación se presentaron fallas técnicas en la máquina de corte de metales, lo que hizo necesario importar repuestos para su reparación. Esta situación generó un retraso considerable en la agenda de producción. No obstante, nos confirmaron que la máquina ya se encuentra operativa y que la fabricación se retomó con normalidad el 4 de septiembre de 2025. Finalmente, el proveedor aseguró que la nueva fecha de entrega de los dos archivadores rodantes en Facatativá será entre el lunes 22 y el miércoles 23 de septiembre.

Reiteramos nuestro firme compromiso con la fabricación y entrega de los archivadores rodantes solicitados en el menor tiempo posible, garantizando en todo momento el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos por la entidad. Asimismo, manifestamos que, en caso de que la mercancía se entregada por nuestro proveedor antes del tiempo, procederemos con la entrega de manera inmediata.

Por lo anterior, solicitamos a la entidad se nos otorgue hasta el 26 de septiembre de 2025 el plazo de entrega de los ítems que corresponden a la orden de compra.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.


Cordialmente,

SAMIR KUZMAR KHALILIA

C.C. 79.601.535 de Bogotá D.C.

Representante Legal


INVESAKK SAS

 Nit:899999328-1	<b>MUNICIPIO DE FACATATIVA</b>	Código: DIS-2025001356
		Versión:
	<b>GESTION FINANCIERA</b>	Página: 2 de 3

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001356

jueves, 5 de junio de 2025

<b>UNIDAD EJEC: 16</b>	<b>ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3891102	Boligrafos OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	
2.1.2.02.01.003.16.3891102.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	200,000.00
<b>UNIDAD EJEC: 16</b>	<b>ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3215305	Cajas de carton liso en kilogramos OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	
2.1.2.02.01.003.16.3215305.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,000,000.00
<b>UNIDAD EJEC: 16</b>	<b>ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	
CPC: 4621208	Extensiones conectores para uso electrico PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	
2.1.2.02.01.004.16.4621208.1001	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	550,000.00
<b>UNIDAD EJEC: 16</b>	<b>ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3812203	Archivadores de madera OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	
2.1.2.02.01.003.16.3812203.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,632,700.00
<b>UNIDAD EJEC: 16</b>	<b>ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	
CPC: 0	No aplica NO APLICANO APLICA	
2.1.2.01.01.003.03.02.16.45272.1001	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,300,000.00
<b>UNIDAD EJEC: 16</b>	<b>ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	
CPC: 4492201	Partes y accesorios para maquinaria y equipo de impresion PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	
2.1.2.02.01.004.16.4492201.1001	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,320,000.00

 Nit:899999328-1	<b>MUNICIPIO DE FACATATIVA</b>	Código: DIS-2025001356
		Versión:
	<b>GESTION FINANCIERA</b>	Página: 1 de 3

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001356

jueves, 5 de junio de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

### CERTIFICA:


Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

#### OBJETO

COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025

CODIGO	NOMBRE	VALOR
<b>UNIDAD EJEC: 16</b>	<b>ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3212801	Papel bond OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	
2.1.2.02.01.003.16.3212801.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,324,300.00
<b>UNIDAD EJEC: 16</b>	<b>ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3891106	Lapices OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	
2.1.2.02.01.003.16.3891106.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	75,000.00
<b>UNIDAD EJEC: 16</b>	<b>ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3219997	Articulos n c p de carton y papel OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	
2.1.2.02.01.003.16.3219997.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	595,000.00
<b>UNIDAD EJEC: 16</b>	<b>ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3899998	Articulos n c p para escritorio y oficina OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) MUEBLES OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP	
2.1.2.02.01.003.16.3899998.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7,503,000.00

= 24.347.700.

 Nit: 899999328-1	<b>MUNICIPIO DE FACATATIVA</b>	Código: DIS-2025001356
	<b>GESTION FINANCIERA</b>	Versión: Página: 3 de 3

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001356

jueves, 5 de junio de 2025

UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	
CPC: 0	No aplica NO APLICANO APLICA	
2.1.2.01.01.003.03.02.16.452	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - FUENTE:	4,500,000.00
21.1001	1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
<b>TOTAL CDP</b>		<b>35,000,000.00</b>

SON: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MC.

### SOLICITANTE

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO  
 RESPONSABLE:  
 CARGO:



GENALDO HERNANDEZ BELLO  
 SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró MARIAAC  
 Modificó:  
 Revisó:

**Registro No. RES-2025001797**

miércoles, 13 de agosto de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA QUE:

**HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO**

COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025

A FAVOR DE INVESAKK SAS NIT 802014471

DISPONIBILIDAD DIS 2025001356

**IMPUTACION PRESUPUESTAL**

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		INVESAKK SAS	4,500,000.00
2.1.2.01.01.003.03.02.16.45221.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 0	
<b>Nombre CICP:</b>	2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	
MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		INVESAKK SAS	2,300,000.00
2.1.2.01.01.003.03.02.16.45272.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 0	
<b>Nombre CICP:</b>	2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	
OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		INVESAKK SAS	1,324,300.00
2.1.2.02.01.003.16.3212801.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 3212801	
<b>Nombre CICP:</b>	2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		INVESAKK SAS	1,000,000.00
2.1.2.02.01.003.16.3215305.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 3215305	
<b>Nombre CICP:</b>	2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		INVESAKK SAS	595,000.00
2.1.2.02.01.003.16.3219997.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 3219997	
<b>Nombre CICP:</b>	2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		INVESAKK SAS	1,632,301.00
2.1.2.02.01.003.16.3812203.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 3812203	
<b>Nombre CICP:</b>	2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		INVESAKK SAS	200,000.00
2.1.2.02.01.003.16.3891102.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 3891102	
<b>Nombre CICP:</b>	2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		INVESAKK SAS	75,000.00
2.1.2.02.01.003.16.3891106.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 3891106	
<b>Nombre CICP:</b>	2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	

Elaboró: KATHERIN

Modificó:

**Registro No. RES-2025001797**

miércoles, 13 de agosto de 2025

OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	INVESAKK SAS	7,503,000.00
2.1.2.02.01.003.16.3899998.1001 UNIDAD EJEC: 16	CPC: 3899998	
Nombre CICP: 2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		
PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	INVESAKK SAS	15,320,000.00
2.1.2.02.01.004.16.4492201.1001 UNIDAD EJEC: 16	CPC: 4492201	
Nombre CICP: 2.1.2.02.01.004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		
PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	INVESAKK SAS	550,000.00
2.1.2.02.01.004.16.4621208.1001 UNIDAD EJEC: 16	CPC: 4621208	
Nombre CICP: 2.1.2.02.01.004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>34,999,601.00</b>

SON: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS MC.


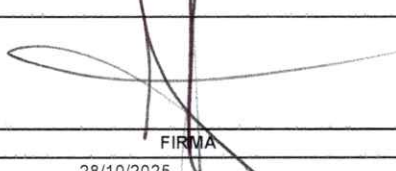
Se expide en FACATATIVÁ a los 13 días del mes de Agosto de 2025



**GENALBO HERNANDEZ BELLO**  
 SECRETARIO DE HACIENDA



FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO

I. INFORMACION CUENTA BANCARIA ACTIVA PARA CONSIGNACION					
BANCO:	BANCOLOMBIA	CUENTA:	77036547943	AHORRO:	CORRIENTE: XXX
II. CUENTA DE COBRO					
NUMERO:	1	FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA N° CRAB87 y			
FECHA:	28/10/2025	Nota débito N.°CRAB88			
III. ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA					
Certifico bajo gravedad de juramento y de conformidad con el Decreto 099 de 2013, que los aportes de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) corresponden a los ingresos recibidos sobre la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a trabajadores independientes de acuerdo a la orden de compra N° N° 150150 de (13/08/2025) por el periodo del mes JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE sin incluir intereses de mora así:					
IV. INFORMACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL					
TRABAJADOR INDEPENDIENTE POR:			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
			DIFERENTE A PRESTACION DE SERVICIOS		X
			POR CUENTA PROPIA		
SALUD			PENSION		
ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL		ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL	
PERIODO:	AGOSTO-SEPTIEMBRE		PERIODO:	JULIO-AGOSTO	
PLANILLA:	79914203-80492502		PLANILLA:	79914203-80492502	
I.B.C.:	PLANILLA EMPRESARIAL	APORTE:	183.112.800	I.B.C.:	PLANILLA EMPRESARIAL
ARL			PENSIONADO		
ENTIDAD:	PLANILLA EMPRESARIAL		SI <input type="checkbox"/>		
PERIODO:	AGOSTO-SEPTIEMBRE		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
PLANILLA:	79914203-80492502				
I.B.C.:	PLANILLA EMPRESARIAL	APORTE:	183.112.800		
DATOS DEL CONTRATISTA					
NOMBRE CONTRATISTA:	INVEsAKK S.A.S				
NIT	802014471-6				
E-MAIL:	gerencia@invesakk.com				
TELEFONO:	317 6563111				
				FIRMA	
V. CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
1. Como supervisor o interventor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.					
2. El contratista realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL.					
3. Los aportes realizados por el contratista corresponden al periodo y monto establecidos por ley para la cotización.					
4. El contratista cumplió y entregó todos los soportes establecidos para el trámite del pago, los cuales son remitidos a la Secretaria Juridica para su archivo correspondiente.					
NOMBRE SUPERVISOR:	CARLOS ANDRÉS PIÑEROS				
CARGO:	SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL				
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL				
E - MAIL:	gobierno@facatativa-cundinamarca.gov.co				
TELEFONO:	3153032148				
La presente certificación se expide a los:				28/10/2025	

FACATATIVA

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO:GF-FR-123  
VERSION: 09  
FECHA:02 FEB 2024  
DOCUMENTO CONTROLADO





SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CDP						
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR	
2025001356	5/06/2025	2.1.2.02.01.003.16.3212801.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	FUENTE: 1001 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 1.324.300,00	
		2.1.2.02.01.003.16.3891106.1001			\$ 75.000,00	
		2.1.2.02.01.003.16.3219997.1001			\$ 595.000,00	
		2.1.2.02.01.003.16.3899998.1001			\$ 7.503.000,00	
		2.1.2.02.01.003.16.3891102.1001			\$ 200.000,00	
		2.1.2.02.01.003.16.3215305.1001			\$ 1.000.000,00	
		2.1.2.02.01.003.16.3812203.1001			\$ 1.632.700,00	
		2.1.2.02.01.004.16.4621208.1001			\$ 550.000,00	
		2.1.2.02.01.004.16.4492201.1001	\$ 15.320.000,00			
		2.1.2.01.01.003.03.02.16.45272.1001	\$ 2.300.000,00			
		2.1.2.01.01.003.03.02.16.45221.1001	\$ 4.500.000,00			
		CRP				
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR	
2025001797	13/08/2025	2.1.2.01.01.003.03.02.16.45221.1001	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	FUENTE: 1001 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 4.500.000,00	
		2.1.2.01.01.003.03.02.16.45272.1001			\$ 2.300.000,00	
		2.1.2.02.01.003.16.3212801.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		FUENTE: 1001 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 1.324.300,00
		2.1.2.02.01.003.16.3215305.1001				\$ 1.000.000,00
		2.1.2.02.01.003.16.3219997.1001				\$ 595.000,00
		2.1.2.02.01.003.16.3812203.1001				\$ 1.632.301,00
		2.1.2.02.01.003.16.3891102.1001				\$ 200.000,00
		2.1.2.02.01.003.16.3891106.1001				\$ 75.000,00
		2.1.2.02.01.003.16.3899998.1001				\$ 7.503.000,00
		2.1.2.02.01.004.16.4492201.1001				\$ 15.320.000,00
		2.1.2.02.01.004.16.4621208.1001	\$ 550.000,00			
		ADICIÓN				
CDP						
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO		VALOR
CRP						
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR	
		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA				
		B. CONTRATO	C. EJECUCION	D. VALOR A CANCELAR	E. BALANCE AMORTIZACION ANTICIPO	
Valor Inicial del Contrato		34.999.601,00				
Adiciones		-				
Valor Total del Contrato (1 + 2)		34.999.601,00				
Anticipo	%					
Acta de Liquidacion 1			34.999.601,00			
Acta de Liquidacion 2						
Saldo por Ejecutar Amortizar						
Sumas Iguales		34.999.601,00	34.999.601,00			
SALDO A LIBERAR:		TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS (\$34.999.601) M/CTE.				





INFORMACION BASICA  
FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO:	Orden de Compra N° 150150	DE	13/08/2025		
OBJETO:					
COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025					
CONTRATISTA:	INVESAKK SAS			CEDULA DE CIUDADANIA Ó NIT:	
				802.014.471-6	
II. CONTRATO					
FECHA DE INICIO	15	DE	AGOSTO	DE	2025
CONTRATO ADICIONAL	Otro SI-Prórroga	TIEMPO( DIAS CALENDARIO)		12 días	
FECHA DE FINALIZACION:	26	DE	SEPTIEMBRE	DE	2025
III. INFORMACION ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL/ANTICIPO					
ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL		ANTICIPO			
NUMERO DE ACTA	1		PORCENTAJE DE ANTICIPO		
PERIODO DEL ACTA	15 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
VALOR DEL ACTA	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS (\$34.999.601) M/CTE.				
IV.FORMA DE PAGO					
<p>Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativá realizará UN (1) ÚNICO PAGO por el valor total de la orden de compra, previa suscripción del acta de liquidación.</p> <p>Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(la) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.</p>					
V. AUTORIZACION DE TRAMITE DE PAGO					
BIEN O SERVICIO ENTREGADO			COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025		
OBSERVACIONES					
1)INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 2) COPIA PLANILLA DE PAGO: SALUD, PENSION, ARL 3) FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° CRAB87 y Nota débito N.°CRAB88					



# Samir

INVESAKK S.A.S  
802014471-6  
www.ferreteriasamir.com  
BARRANQUILLA-Colombia



RESPONSABLES DE IVA  
NO SOMOS AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO A LA RENTA  
TARIFIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA 10 X MIL SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA  
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION  
ACTIVIDAD ECONOMICA 4663

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
No. CRAB87

CUFE: 819ec364fe492725f54c9232a8d2015bf10d04bfb077f89ca23fb711adae80f6d7ed054252184bde4d8f8408dfbf27

Cliente:	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Fecha Expedición:	2025-09-30 11:23:14-05:00
Nit:	899999328-1	Fecha de Vencimiento:	2025-10-30
Dirección:	CR 3 5 68	Vendedor:	
Teléfono:	3187170670	Celular:	0
Ciudad:	FACATATIVA	Almacén:	BODEGA MARKETPLACE ESTATAL
E-mail:	hacienda@facatativa-cundinamarca.gov.co	Dirección:	ADMINISTRACION
Condición:	PAGO A	Doc. Ref:	OC-150150
Entrega en:	CR 3 5 68 FACATATIVA-CUNDINAMARCA	Forma de pago:	CRÉDITO
Tipo Despacho:		Medio de Pago:	Instrumento no definido

No.	Código	Descripción del producto	Cant	Und.	Vr. Unit.	IVA	Valor sin IVA
1	15186	Disco duro extraible Capacidad 1 tera	4.00	UND	352,368.24	267,815.07	1,409,553.00
2	2034	Toner Impresora Laser Jet CE390A HP LASER JET Negro M4555 10000 pÁjg	4.00	UND	1,165,711.29	885,942.83	4,662,857.00
3	31631	TONER E-STUDIO ORIGINAL T478SURTONER E-STUDIO ORIGINAL T478SUR	4.00	UND	382,485.55	290,689.79	1,529,946.24
4	32366	COMPUTADOR THINKBOOK 16 7MA GEN - ARCTIC GREY (AMD) 65W LECTOR HUELLAS	1.00	UND	3,781,511.76	718,487.23	3,781,511.75
5	38302	Mouse inalámbrico vertical ergonómico	2.00	UND	81,183.55	30,850.89	162,373.10
6	45495	Toner Impresora Laser Jet 105 A	4.00	UND	290,000.00	220,400.00	1,160,000.00
7	45536	Toner Impresora Laser Jet LASER JET CBT-CE505A/CF280A Pro M401	4.00	UND	670,000.00	509,200.00	2,680,000.00
8	45538	Toner Impresora Toner MS823DNToner	4.00	UND	710,285.71	539,817.12	2,841,142.76
9	45581	Archivador metalico rodante 7 unidades de consulta 3.5 x 2.10m	2.00	UND	686,000.00	260,680.00	1,372,000.00
10	45583	Sobre manila Gold radiografía 36x44cm	100.00	UND	470.59	8,941.21	47,059.00
11	45585	Cinta Transparente ancha 48*40	100.00	UND	3,070.59	58,341.21	307,059.00
12	45588	Cinta Enmascarar ancha 48*40	100.00	UND	8,284.37	157,412.53	828,487.00
13	45598	Gancho Cosedora Grapa estandar galvanizada 26/6 x 5000 triton	20.00	UND	5,100.00	19,380.00	102,000.00
14	45599	Tijera Grande 7"	20.00	UND	4,713.45	17,911.11	94,269.00
15	45600	Resaltador Colores variados (Verde - Rosado Amarillo)	10.00	UND	7,800.00	14,820.00	78,000.00
16	45601	Papel Adhesivo Blanco Tamaño carta x150 hojas tamaño estandar	20.00	UND	108,313.49	411,610.26	2,166,369.80
17	45602	Carpeta plastificada Cuatro alas capacidad 250 hojas 320 G Tamaño estandar	300.00	UND	7,935.29	452,311.53	2,380,587.00
18	45605	Cartulina Octavo color blanco paquete *10	10.00	UND	5,100.00	9,690.00	51,000.00
19	45608	Marcadores Permanente color negro caja x 12 unidades	15.00	UND	15,356.30	43,765.46	230,344.50

Observaciones:	Peso (KG):	Total Items:	Sub total (+Iva)
			<b>Total Factura</b> Sigue...
			RetFuente
			Ret CREE
			Retelva
			Retelca
			Total General

**NOTA IMPORTANTE:**  
- Después de 48 horas de recibida la mercadería, NO aceptamos reclamos por faltantes.  
- NO aceptamos devoluciones por rotación.

Resolución de Facturación DIAN No. 18764080728491 De 2024-10-01 AL 2025-10-01 Con prefijo CRAB Desde 1 Hasta 300000  
Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor comuníquese al número 315 8520279

Consigna a Nombre de INVESAKK S.A.S a las siguientes cuentas corrientes:

Banco de Bogota	Bancolombia	Banco de Occidente	Davivienda
467055471	77036547943	80809216-7	028569999783

Cheque a Nombre de INVESAKK SAS Con Sello Restrictivo Factura Por Computador.  
Factura Impresa por Invesakk SAS Nit 802.014.471-6

ESTA FACTURA SE ANUNCIA CON EFECTOS DE LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL C.C.) LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA DEL COMPRADOR, DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA, SI VA A PAGAR EN CASH O ALGUNO, FAVOR GIRAR SOLAMENTE EN CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE INVESAKK SAS, CUENTA No. 467-05547-1 BANCO DE BOGOTA PARA QUE LOS INTERESADOS RECIBAN DINERO EN EFECTIVO POR NUESTRA CUENTA NECESITAN PRESENTAR AUTORIZACION ESCRITA DE INVESAKK SAS. LA MERCANCIA DESCRITA EN ESTE DOCUMENTO RESERVA DE DOMINIO A FAVOR DE INVESAKK SAS, HASTA QUE SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA PERSONA QUE RECIBE ESTA MERCANCIA SE PRESUMIÓ SU RECEPCION ESTÁ AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR Y COMPROMETER A LA EMPRESA.

Compra en www.ferreteriasamir.com

La satisfacción del cliente... Un compromiso de TODOS!!!

# Samir

INVESAKK S.A.S  
802014471-6  
www.ferreteriasamir.com  
BARRANQUILLA-Colombia



RESPONSABLES DE IVA  
NO SOMOS AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO A LA RENTA  
TARIFIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA 10 X MIL SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA  
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION  
ACTIVIDAD ECONOMICA 4663

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
No. CRAB87

CUFE: 819ec364fe492725f54c9232a8d2015bf10d04bfb077f89ca23fb7f11adae80f6d7ed054252184bde4d8f8408dfbf27

Cliente: MUNICIPIO DE FACATATIVA  
Nit: 899999328-1  
Dirección: CR 3 5 68  
Teléfono: 3187170670  
Ciudad: FACATATIVA  
E-mail: hacienda@facatativa-cundinamarca.gov.co  
Condición: PAGO A  
Entrega en: CR 3 5 68 FACATATIVA-CUNDINAMARCA  
Tipo Despacho:

Fecha Expedición: 2025-09-30 11:23:14-05:00  
Fecha de Vencimiento: 2025-10-30  
Vendedor:  
Celular: 0  
Almacén: BODEGA MARKETPLACE ESTATAL  
Dirección: ADMINISTRACION  
Doc. Ref: OC-150150  
Forma de pago: CRÉDITO  
Medio de Pago: Instrumento no definido

No.	Código	Descripción del producto	Cant	Und.	Vr. Unit.	IVA	Valor sin IVA
20	45612	Caja para archivo Caja de cartón - CALIBRE 790 K - MEDIDAS 40 LARGO X 26 ALTO X 21 DE ANCHO	100.00	UND	8,403.36	159,663.84	840,336.00
21	45614	Extensiones eléctrica : 15 Metros amarilla FP0152	10.00	UND	46,217.65	87,813.54	462,176.50
22	45615	Rollo vinipel - Rollo transparente 500 metros x 30 cm	10.00	UND	50,000.00	95,000.00	500,000.00
23	45616	Caja Lápiz Mirado 2 CAJA X 12 UNIDADES	15.00	UND	4,201.68	11,974.79	63,025.20
24	45617	Resma papel tamaño carta RM500 216 MM X 279MM	40.00	UND	16,285.71	123,771.4	651,428.40
25	45618	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO RM500 LEGAL 8.8"X13.4"	20.00	UND	23,071.43	87,671.43	461,428.60
26	45619	Esferos clasicos Cric Negro Mediano 1.0mm x12 und con tapa	20.00	UND	8,402.52	31,929.58	168,050.40
27	45625	Sobre manila Tamaño oficio 27X37 CM	100.00	UND	195.80	3,720.2	19,580.00
28	8514	Memoria USB Capacidad de 64 GB	4.00	UND	90,210.92	68,560.3	360,843.68

Observaciones: Retencion Documento: \$ 735285.70 OC #150150 TVEC - SUP. CARLOS PIÑERES

Peso (KG): 9926

Total Items: 28

Subtotal	29,411,427.93
(+)Iva	5,588,171.32
<b>Total Factura</b>	<b>34,999,599.25</b>
ReteFuente	0.00
Rete CREE	0.00
Retelva	0.00
Retelca	0.00
Total General	34,999,599.25

**NOTA IMPORTANTE:**

- Después de 48 horas de recibida la mercadería, NO aceptamos reclamos por faltantes.  
- NO aceptamos devoluciones por rotación.

## IMPORTANTE

NO aceptamos devoluciones por rotación.

Verifique el artículo adquiriendo físicamente antes de firmar a conformidad, una vez firmado no da lugar a reclamaciones.

Después de haber recibido la Mercancía entregada por empresas de mensajería (ENVIA, SERVIENTREGA, etc.), no aceptamos reclamos por faltantes. El término legal de la garantía es de un (1) año, excepto cuando en su empaque se indique otra vigencia.

Para facilitar el trámite de garantía, le sugerimos conservar la factura y en lo posible, guardar los empaques originales mientras esté vigente la garantía del artículo. En caso de no contar con ella, podrá solicitar la constancia y/o certificado de compra para esto nos debes suministrar los datos de la compra para proporcionártelo.

Todo trámite de garantía dependerá de las disposiciones establecidas en las políticas de Garantía de cada proveedor y lo dispuesto en la ley 1480 de 2012.

Para agilizar la respuesta en la solicitud de garantía, le recomendamos contactar directamente al Centro de Servicios Autorizado (CSA) por el Proveedor y/o Fabricante.

El Centro de Servicios Autorizado (CSA) por la marca, es el único ente con la capacidad, autorización, experiencia e idoneidad para revisar y reparar tu producto. Todas las garantías de cualquier producto siempre estarán sujetas a un diagnóstico técnico.

En el trámite de garantía de un producto instalado todo proveedor programará una visita técnica de verificación.

Para conocer cuál es el CSA más cercano, solicite esta información en el Departamento de Garantías a través de la línea telefónica en Barranquilla 3717800 Ext. 140 o

Nacional 317 654 4271 (En horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. – 1:00 p.m.), o a través de nuestro correo [garantias@invesakk.com](mailto:garantias@invesakk.com).

Toda solicitud de garantía será atendido por cualquier Proveedor en un tiempo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de este para su diagnóstico técnico y su reparación (a aplicar). El proceso de reparación se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Si resulta procedente la garantía del producto, el Proveedor efectuará la reparación total e gratuita de los defectos del bien y se suministrarán oportunamente los repuestos requeridos. Si el producto no admite reparación, se procederá a la devolución del precio pagado.

En caso de presentarse la misma falla, a elección del consumidor, se procederá a una nueva reparación, la devolución del precio pagado o al cambio del producto por otro de la misma especie, mismas características o especificaciones técnicas (Art. 11, Ley 1480).

La garantía no será procedente según el artículo 16 de la Ley 1480, si el diagnóstico técnico es:

- Hubo fuerza mayor o caso fortuito.
- El hecho de un tercero.
- El uso indebido del bien por parte de consumidor.
- Que el consumidor no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicados en el manual del producto y en la garantía.

Una vez expire el término de la garantía legal el cliente deberá asumir el pago de cualquier revisión, diagnóstico, reparación y/o repuesto que requiera el bien.

**NOTA:** Los Asesoristas Comerciales no están autorizados bajo ningún motivo a recibir dinero en efectivo, de ser cancelado algún valor bajo esta modalidad la responsabilidad será asumida directamente por el CLIENTE.

Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor escribanos al correo [sugerenciasquejasyredamos@ferreteriasamir.com](mailto:sugerenciasquejasyredamos@ferreteriasamir.com).





**IMPORTANTE:**

NO aceptamos devoluciones por rotación.

Verifique el artículo adquirido físicamente antes de firmar a conformidad, una vez firmado no da lugar a reclamaciones.

Después de 48 horas de recibida la Mercancía entregada por empresas de mensajería (ENVIA, SERVIENTREGA, etc.), no aceptamos reclamos por faltantes. El término legal de la garantía es de un (1) año, excepto cuando en su empaque se indique otra vigencia.

Para facilitar su trámite de garantía, le sugerimos conservar la factura y en lo posible, guardar los empaques originales mientras esté vigente la garantía del artículo. En caso de no contar con ella, puede solicitar la constancia y/o certificado de compra para esto nos debes suministrar los datos de la compra para proporcionártelo.

Todo trámite de garantía dependerá de las disposiciones establecidas en las políticas de Garantía de cada proveedor y lo dispuesto en la ley 1480 de 2012.

Para agilizar la respuesta en la solicitud de garantía, le recomendamos contactar directamente al Centro de Servicios Autorizado (CSA) por el Proveedor y/o fabricante.

El Centro de Servicios Autorizado (CSA) por la marca, es el único ente con la capacidad, autorización, experiencia e idoneidad para revisar y reparar tu producto. Todas las garantías de cualquier producto siempre estarán sujetas a un diagnóstico técnico.

En el trámite de garantía de un producto instalado todo proveedor programará una visita técnica de verificación.

Para conocer cuál es el CSA más cercano, solicite esta información en el Departamento de Garantías a través de la línea telefónica en Barranquilla 3717800 Ext. 1409

Nacional 317 654 8251 (En horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. - 1:00 p.m.), o a través de nuestro correo [garantias@invesalek.com](mailto:garantias@invesalek.com).

Toda solicitud o trámite será atendido por cualquier Proveedor en un tiempo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de este para su diagnóstico técnico y su reparación (si aplica). El proceso de reparación se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Si resulta procedente la garantía del producto, el Proveedor efectuará la reparación total o parcial de los defectos del bien y se suministrarán oportunamente los repuestos requeridos. Si el producto no admite reparación, se procederá a la devolución del precio pagado.

En caso de presentarse la misma falla, a elección del consumidor, se procederá a una nueva reparación, la devolución del precio pagado o al cambio del producto por otro de la misma especie, similares características o especificaciones técnicas (Art. 11, Ley 1480).

La garantía no será procedente según el artículo 16 de la ley 1480, si el diagnóstico técnico es:

- Hubo fuerza mayor o caso fortuito.
- El hecho de un tercero.
- El uso indebido del bien por parte de consumidor.
- Que el consumidor no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicados en el manual del producto y en la garantía.

Una vez expire el término de la garantía legal el cliente deberá asumir el pago de cualquier revisión, diagnóstico, reparación y/o repuesto que requiera el bien.

**NOTA:** Los Asesores Comerciales no están autorizados bajo ningún motivo a recibir dinero en efectivo, de ser cancelado a algún valor bajo esta modalidad la responsabilidad será asumida directamente por el CLIENTE.

Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor escribanos al correo [sugerenciasquejasyreclamos@ferreteriasamir.com](mailto:sugerenciasquejasyreclamos@ferreteriasamir.com).



### Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-08-19, 04:23:39 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2025
Empresa	INVESAKK
NIT	NI 802014471
Código Sucursal (Nombre)	01 ( 001 )
Referencia de Pago/ Número Planilla	79914203
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria: CUS	1712605422
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 92.022.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230001	PORVENIR	94	\$ 24.480.300	\$ 0
N800229739	230001	PROTECCION	27	\$ 7.759.900	\$ 0
N900336004	250001	COLPENSIONES	41	\$ 18.460.200	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	9	\$ 2.288.800	\$ 0
N800253055	230001	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	\$ 432.000	\$ 0
N900156264	EPS007	NUEVA EPS	22	\$ 1.541.900	\$ 0
N806008394	EPS018	EPS-S MUTUAL SER	2	\$ 114.000	\$ 0
N800251440	EPS006	SANITAS EPS	16	\$ 1.658.600	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	4	\$ 499.600	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	46	\$ 3.246.800	\$ 0
N900156264	EPS011	CMRC RECAUDO FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	4	\$ 262.800	\$ 0
N900226715	EPS012	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	2	\$ 176.900	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	48	\$ 4.393.700	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	19	\$ 1.082.700	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	4	\$ 240.700	\$ 0
N901543211	CCF005	EPS CAJACOPI	5	\$ 259.300	\$ 0
N901543761	CCF033	FAMILIAR DE COLOMBIA	1	\$ 55.100	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 57.000	\$ 0
N839000495	EPS001	ANAS WAYUU E P S I SGP	2	\$ 114.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	176	\$ 10.644.700	\$ 0
N890480023	CCF006	COMFENALCO CARTAGENA	9	\$ 515.700	\$ 0
N890102002	CCF006	COMBARRANQUILLA	121	\$ 10.511.300	\$ 0
N891080005	CCF016	COMFACOR	8	\$ 502.200	\$ 0
N892399989	CCF015	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	5	\$ 423.300	\$ 0
N860066942	CCF024	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	7	\$ 668.000	\$ 0
N891780093	CCF033	CCF DEL MAGDALENA	13	\$ 784.000	\$ 0
N892115006	CCF030	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	6	\$ 365.300	\$ 0
N892200015	CCF011	CCF DE SUCRE	7	\$ 484.000	\$ 0

SubTotales: \$ 92.022.800 \$ 0  
 Total a Pagar: \$ 92.022.800



Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-09-17, 09:06:05 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	INVESAKK
NIT	NI 802014471
Código Sucursal (Nombre)	01 ( 001 )
Referencia de Pago/ Número Planilla	80492502
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1783359849
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 91.090.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	84	\$ 24.046.500	\$ 15.200
N800229739	230201	PROTECCION	24	\$ 7.244.600	\$ 4.600
N900336004	25-14	COLPENSIONES	42	\$ 19.351.300	\$ 12.400
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	7	\$ 2.137.300	\$ 1.400
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	\$ 464.500	\$ 300
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	22	\$ 1.599.000	\$ 1.100
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 58.000	\$ 100
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	15	\$ 1.640.500	\$ 1.100
N830003564	EPS017	FAMISANAR	4	\$ 601.800	\$ 400
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	40	\$ 3.076.800	\$ 2.000
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	5	\$ 314.300	\$ 200
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	2	\$ 219.200	\$ 200
N800088702	EPS010	EPS SURA	44	\$ 4.438.900	\$ 2.800
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	17	\$ 1.014.600	\$ 700
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	4	\$ 239.000	\$ 200
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	4	\$ 229.900	\$ 200
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	1	\$ 57.000	\$ 100
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 57.000	\$ 100
N839000495	EPSIC4	ANAS WAYJU E P S I SGP	2	\$ 117.900	\$ 100
N890903790	14-11	ARL SURA	162	\$ 10.125.300	\$ 6.400
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	7	\$ 501.900	\$ 400
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	118	\$ 10.806.700	\$ 6.800
N891080005	CCF16	COMFACOR	6	\$ 376.200	\$ 300
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	4	\$ 263.500	\$ 200
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	6	\$ 714.800	\$ 500
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	10	\$ 636.600	\$ 500
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	6	\$ 377.300	\$ 300
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	5	\$ 320.700	\$ 300

SubTotales: \$ 91.031.100 \$ 58.900  
 Total a Pagar: \$ 91.090.000





NIT 802.014.471-6



SC 4114-1



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.**

Yo, **VICENTE RIVERA GUTIERREZ**, identificado con C.C: 8.675.305 de Barranquilla, y con Tarjeta Profesional No. 21935–T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INVESAKK SAS identificado con Nit 802.014.471-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, certifico que la empresa se encuentra al día con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, decreto 510 de 2003, Ley 1562 de 2012, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias relacionadas con el pago de los aportes mensuales a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportesa las Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (06) meses, cumpliendo con todas las obligaciones laborales del personal contratado.

Igualmente certifico que esta empresa es persona jurídica contribuyente, declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y autor retenedores en la fuente a título del impuesto sobre la renta conforme a la Ley 1819 del 2016 decreto reglamentario 2201 de Diciembre de 2016 y por consiguiente exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la exención del pago de los aportes a salud (EPS) en el porcentaje correspondiente al empleador.

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los cinco días (22) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

**VICENTE RIVERA GUTIERREZ**  
**C.C: 8.675.305 de Barranquilla**  
**T.P: 21935–T**  
**Revisor Fiscal**



NIT 802.014.471-6



SC 4114-1



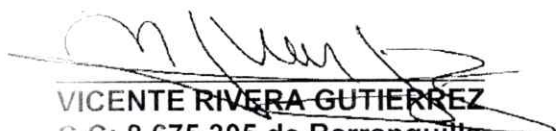
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.**

Yo, **VICENTE RIVERA GUTIERREZ**, identificado con C.C: 8.675.305 de Barranquilla, y con Tarjeta Profesional No. 21935-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INVESAKK SAS identificado con Nit 802.014.471-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del 2025.

Atentamente,

  
**VICENTE RIVERA GUTIERREZ**  
C.C: 8.675.305 de Barranquilla  
T.P: 21935-T  
Revisor Fiscal

Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**21935-T**

**VICENTE ALBERTO  
RIVERA GUTIERREZ**

**C.C. 8.675.385**

**RESOLUCION INSCRIPCION 2366-T FECHA 28-IX-88**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE**

  
Presidente

00029471

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 6 F 8 1 0 F 6 E 1 9 1 8 7 9 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VICENTE ALBERTO RIVERA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8675305 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 21935-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

CptAlmsQL0001



## ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

Calle 15 N° 7-193- Tel 0918438255

### CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202500080

Página 1 de 2

Fecha de la Orden: viernes, 26 de septiembre de 2025

Contratista: **INVESAKK SAS**Nit / C.C. **802014471**Dirección: **BARRANQUILLA, TEL: , FAX: , CIUDAD: BARRANQUILLA**

Por cuenta de ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA con destino a SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA, y rubro presupuestal N° rogamos a Ud.(s) suministrar los siguientes elementos de acuerdo a su oferta presentada la cotizacion

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTICULOS	UND	CANT	VLR UNIT	SubTotal	DESCTO	IVA	AJUSTE	Total
1	10114011279	DISCO DURO DISCO DURO EXTRAIBLE DE 1 TERA	UND	4.00	352,388.24	1,409,552.96	0.00	267,815.06	0.00	1,677,368.02
2	10110031253	toner TONER IMPRESORA LASER CE390A	UND	4.00	1,185,714.29	4,662,857.16	0.00	685,942.86	0.00	5,348,800.02
3	10110031253	toner TONER E-STUDIO T478SUR	UND	4.00	382,486.55	1,529,946.20	0.00	290,889.78	0.00	1,820,835.98
4	10114020528	mouse MOUSE INALAMBRIOD	UND	2.00	81,186.55	162,373.10	0.00	30,850.89	0.00	193,223.99
5	10110031253	toner TONER IMPRESORA LASER JET 105A	UND	4.00	290,000.00	1,160,000.00	0.00	220,400.00	0.00	1,380,400.00
6	10110031253	toner TONER IMPRESORA LASER JET CE505A	UND	4.00	870,000.00	2,680,000.00	0.00	509,200.00	0.00	3,189,200.00
7	10110031253	toner TONER MS823DN	UND	4.00	710,285.71	2,841,142.84	0.00	539,817.14	0.00	3,380,959.98
8	10110030114	sobre manila extraoficio	UND	100.00	470.59	47,059.00	0.00	6,941.21	0.00	56,000.21
9	10110030033	cinta transparente 2" ancha	UND	100.00	3,070.59	307,059.00	0.00	58,341.21	0.00	365,400.21
10	10110030021	cinta de enmasarar ancha	UND	100.00	8,284.87	828,487.00	0.00	157,412.53	0.00	985,899.53
11	10110030047	gancho cosedora	CJA	20.00	5,100.00	102,000.00	0.00	19,380.00	0.00	121,380.00
12	10110030210	tijera grande	UND	20.00	4,718.45	94,369.00	0.00	17,930.11	0.00	112,299.11
13	10110030110	resaltador	UND	10.00	7,800.00	78,000.00	0.00	14,820.00	0.00	92,820.00
14	10110031353	PAPEL PAPEL ADHESIVO BLANCO CARTA X 150 HOJAS	UND	20.00	108,313.49	2,166,269.80	0.00	411,591.26	0.00	2,577,861.06
15	10110031331	CARPETA PLASTIFICADA	UND	300.00	7,935.29	2,380,587.00	0.00	452,311.53	0.00	2,832,898.53
16	10110030017	cartulina CARTULINA X OCTAVOS X 10 UND	UND	10.00	5,100.00	51,000.00	0.00	9,890.00	0.00	60,890.00
17	10110031262	marcador permanente CAJA X 12 UND	CJA	15.00	15,356.30	230,344.50	0.00	43,765.48	0.00	274,109.98
18	10114020879	cajas para archivo	UND	100.00	8,403.38	840,338.00	0.00	159,883.84	0.00	999,990.84
19	10108010614	extensión electrica AMARILLA X 15 MTS	UND	10.00	48,217.65	482,176.50	0.00	87,813.54	0.00	549,990.04
20	10114010095	papel vinipel ROLLO X 500 MTS X 30 CMS	ROL	10.00	50,000.00	500,000.00	0.00	95,000.00	0.00	595,000.00
21	10110031259	lapiz negro CAJA X 12 UND	CJA	15.00	4,201.68	63,025.20	0.00	11,974.79	0.00	74,999.99
22	10110030075	papel bond carta	RSM	40.00	18,285.71	551,428.40	0.00	123,771.40	0.00	775,199.80
23	10110030170	papel bond oficio	RSM	20.00	23,071.43	461,428.60	0.00	87,671.43	0.00	549,100.03
24	10110030044	esfero negro CAJA X 12 UND	UND	20.00	8,402.52	168,050.40	0.00	31,929.58	0.00	199,979.98
25	10110030209	sobre manila oficio	UND	100.00	195.80	19,580.00	0.00	3,720.20	0.00	23,300.20
26	10110031317	MEMORIA USB DE 64 GB	UND	4.00	90,210.92	360,843.68	0.00	68,560.30	1.56	429,403.54
27	21670020002	COMPUTADOR PORTATIL COMPUTADOR THINKBOOK 16 7MA - ARTIC GREY AMD 85W LECTOR HUELLAS	UND	1.00	3,781,511.78	3,781,511.78	0.00	718,487.23	0.00	4,499,998.99
28	10114011250	ARCHIVADOR ARCHIVADOR METALICO RODANTE 3.5 X 2.1	UND	2.00	686,000.00	1,372,000.00	0.00	280,680.00	0.00	1,632,680.00
<b>Sub Total:</b>		<b>29,411,428.10</b>	<b>Vir. Dcto:</b>	<b>0.00</b>	<b>Vir. IVA:</b>	<b>5,588,171.34</b>	<b>Vir. IVA:</b>	<b>1.56</b>	<b>Vir. Total:</b>	<b>34,999,601.00</b>

CptAlmSQL0001



**ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA**  
Nit: 899990328-1  
Calle 15 N° 7-193- Tel 0918438255  
**CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202500080**

Página 2 de 2

Fecha de la Orden: viernes, 26 de septiembre de 2025

Contratista: **INVESAKK SAS**

Nit / C.C. **802014471**

Dirección: **BARRANQUILLA, TEL: , FAX: , CIUDAD: BARRANQUILLA**

Por cuenta de ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA con destino a SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA, y rubro presupuestal N° rogamos a Ud.(s) suministrar los siguientes elementos de acuerdo a su oferta presentada la cotización

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTICULOS	UND	CANT	VLR UNIT	SubTotal	DESCTO	IVA	AJUSTE	Total
------	--------	-------------------------	-----	------	----------	----------	--------	-----	--------	-------

**OBJETO:** COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025.

Disponibilidad : 0

Valor Disponibilidad: \$ 0

Valor de la Orden: \$ 34,999,601

Apropiación Presupuestal:

**SON:** TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS MC.

Forma de Pago: EL ACORDADO

Plazo de Ejecución: 26/09/2025

Sección Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Lugar de Entrega: SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Supervisión: SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Docts de la Orden: 1. Oferta y/o cotización presentada por EL OFERENTE escrita. 2 Disponibilidad Presupuestal. 3. Todos los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo de la misma.

Otras Condiciones: N/A

EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS  
ALMACENISTA MUNICIPAL

Elaboró:  
WILSON



ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Página 1 de 2

Nit: 899999328-1

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO -CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nro: 202500054

FECHA DE INGRESO: FACATATIVA VIERNES, 26 SEPTIEMBRE 2025 Factura N°: CRAB87  
 CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202500080 No 26/09/2025  
 Proveedor: INVESAKK SAS. NIT: 802014471. DIR: BARRANQUILLA. TELEFONOS: --- FAX: --- Remisión N°:

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vir. Unitario	Vir. Total
1	10114011279	DISCO DURO DISCO DURO EXTRAIBLE DE 1 TERA	UND	4.00	419,342.01	1,677,368.02
2	10110031253	toner TONER IMPRESORA LASER CE390A	UND	4.00	1,387,200.01	5,548,800.02
3	10110031253	toner TONER E-STUDIO T478SUR	UND	4.00	455,158.99	1,820,635.98
4	10114020528	mouse MOUSE INALAMBRICO	UND	2.00	96,611.99	193,223.99
5	10110031253	toner TONER IMPRESORA LASER JET 105A	UND	4.00	345,100.00	1,380,400.00
6	10110031253	toner TONER IMPRESORA LASER JET CE505A	UND	4.00	797,300.00	3,189,200.00
7	10110031253	toner TONER MS823DN	UND	4.00	845,239.99	3,380,959.98
8	10110030114	sobre manila extraoficio	UND	100.00	560.00	56,000.21
9	10110030033	cinta transparente 2" ancha	UND	100.00	3,654.00	365,400.21
10	10110030021	cinta de enmascarar ancha	UND	100.00	9,859.00	985,899.53
11	10110030047	gancho cosedora	CJA	20.00	6,069.00	121,380.00
12	10110030210	tijera grande	UND	20.00	5,614.96	112,299.11
13	10110030110	resaltador	UND	10.00	9,282.00	92,820.00
14	10110031353	PAPEL PAPEL ADHESIVO BLANCO CARTA X 150 HOJAS	UND	20.00	128,893.05	2,577,861.06
15	10110031331	CARPETA PLASTIFICADA	UND	300.00	9,443.00	2,832,898.53
16	10110030017	cartulina CARTULINA X OCTAVOS X 10 UND	UND	10.00	6,069.00	60,690.00
17	10110031262	marcador permanente CAJA X 12 UND	CJA	15.00	18,274.00	274,109.96
18	10114020879	cajas para archivo	UND	100.00	10,000.00	999,999.84
19	10108010614	extensión electrica AMARILLA X 15 MTS	UND	10.00	54,999.00	549,990.04
20	10114010095	papel vinipel ROLLO X 500 MTS X 30 CMS	ROL	10.00	59,500.00	595,000.00
21	10110031259	lapiz negro CAJA X 12 UND	CJA	15.00	5,000.00	74,999.99
22	10110030075	papel bond carta	RSM	40.00	19,379.99	775,199.80
23	10110030170	papel bond oficio	RSM	20.00	27,455.00	549,100.03
24	10110030044	esfero negro CAJA X 12 UND	UND	20.00	9,999.00	199,979.98
25	10110030209	sobre manila oficio	UND	100.00	233.00	23,300.20
26	10110031317	MEMORIA USB DE 64 GB	UND	4.00	107,351.38	429,405.54
27	10114011250	ARCHIVADOR ARCHIVADOR METALICO RODANTE 3.5 X 2.1	UND	2.00	816,340.00	1,632,680.00
					<b>Total</b>	<b>\$ 30,499,802.02</b>

RESUMEN GENERAL

Codigo	Placa	Serie Anterior	Referencia
10114011250	47512 0		ARCHIVADOR METALICO RODANTE 3.5 X 2.1
10114011250	47513 0		ARCHIVADOR METALICO RODANTE 3.5 X 2.1

Grupo	Valor
101080	549,990.04
101100	24,851,340.12
101140	3,905,048.02
101140	1,193,223.83
<b>Total \$</b>	<b>30,499,802.00</b>



# ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Página 1 de 2

NIT 899999328-1

## SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO GOBIERNO Y COMUNITARIO

Nro. 202500009

FECHA DE SALIDA: FACATATIVA VIERNES, 26 SEPTIEMBRE 2025  
ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO - ECO No. 202500054 del 28/09/2025 \$ 0.00  
CONTRATO DE COMPRAVENTA  
SECCIÓN SOLICITANTE: SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA Centro Costo 30  
RESPONSABLE: PIÑEROS CARLOS ANDRES, C.C.81754515

Item	Codigo	UND	Cant	Descripción y Especificación	VALOR DE ADQUISICION	
					Unitario	Total
1	10110031331	UND	300	CARPETA PLASTIFICADA	9,443.00	2,832,898.53
2	10110031253	UND	4	toner TONER IMPRESORA LASER CE390A	1,387,200.01	5,548,800.02
3	10110031253	UND	4	toner TONER E-STUDIO T478SUR	455,158.99	1,820,635.98
4	10114020528	UND	2	mouse MOUSE INALAMBICO	98,611.99	193,223.99
5	10110031253	UND	4	toner TONER IMPRESORA LASER JET 105A	345,100.00	1,380,400.00
6	10110031253	UND	4	toner TONER IMPRESORA LASER JET CE505A	797,300.00	3,189,200.00
7	10110031253	UND	4	toner TONER MS823DN	845,239.99	3,380,959.98
8	10110030114	UND	100	sobre manila extraoficio	560.00	56,000.21
9	10110030033	UND	100	cinta transparente 2" ancha	3,654.00	365,400.21
10	10110030021	UND	100	cinta de enmascarar ancha	9,859.00	985,899.53
11	10110030047	CJA	20	gancho cosedora	6,069.00	121,380.00
12	10110030210	UND	20	lijera grande	5,614.96	112,299.11
13	10114011279	UND	4	DISCO DURO DISCO DURO EXTRAIBLE DE 1 TERA	418,342.01	1,677,368.02
14	10110031353	UND	20	PAPEL PAPEL ADHESIVO BLANCO CARTA X 150 HOJAS	128,893.05	2,577,861.06
15	10114011250	UND	2	ARCHIVADOR ARCHIVADOR METALICO RODANTE 3.5 X 2.1	816,340.00	1,632,680.00
16	10110030017	UND	10	cartulina CARTULINA X OCTAVOS X 10 UND	6,069.00	60,690.00
17	10110031262	CJA	15	marcador permanente CAJA X 12 UND	18,274.00	274,109.96
18	10114020879	UND	100	cajas para archivo	10,000.00	999,999.84
19	10108010614	UND	10	extensión electrica AMARILLA X 15 MTS	54,999.00	549,990.04
20	10114010095	ROL	10	papel vinipol ROLLO X 500 MTS X 30 CMS	59,500.00	595,000.00
21	10110031259	CJA	15	lapiz negro CAJA X 12 UND	5,000.00	74,999.99
22	10110030075	RSM	40	papel bond carta	19,379.99	775,199.80
23	10110030170	RSM	20	papel bond oficio	27,455.00	549,100.03
24	10110030044	UND	20	esfero negro CAJA X 12 UND	9,999.00	199,979.98
25	10110030209	UND	100	sobre manila oficio	233.00	23,300.20
26	10110031317	UND	4	MEMORIA USB DE 64 GB	107,351.38	429,405.54
27	10110030110	UND	10	resaltador	9,282.00	92,820.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

ENTRADA ELEMENTOS DEVOLUTIVOS POR CONTRATO DE COMPRA VENTA

Nro: 202500038

FECHA DE INGRESO:	FACATATIVA VIERNES, 26 SEPTIEMBRE 2025	Factura N°:	CRS867
CONTRATO DE COMPRAVENTA	No 202500080 No 26/09/2025		
Proveedor:	INVESAKK SAS. NIT: 802014471. DIR: BARRANQUILLA. TELEFONOS: --- FAX: ---	Remisión N°:	

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vir. Unitario	Vir. Total
1	21670020002	COMPUTADOR PORTATIL COMPUTADOR THINKBOOK 16 7MA - ARTIC GREY AMD 65W LECTOR HUELLAS	UND	1.00	4,499,998.99	4,499,998.99
					<b>Total \$</b>	<b>4,499,998.99</b>

RESUMEN GENERAL

Codigo	Placa	Serie Anterior	Referencia
21670020002	48187 0		COMPUTADOR THINKBOOK 16 7MA - ARTIC GREY AMD 65W LECTOR HUELLAS

Grupo	Valor
216700	4,499,998.99
<b>Total \$</b>	<b>4,499,998.99</b>

<b>Detalle:</b>	COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025.
<b>Destino:</b>	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

**SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 99 CTVS. MC.**

EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS  
ALMACENISTA MUNICIPAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS A ANTERIORMENTE

Elaboró	WLSON
Modificó	WLSON

**ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA**

Página 2 de 2

NIT: 899999328-1

**ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO - CONTRATO DE COMPRAVENTA****Nro: 202500054**

**FECHA DE INGRESO:** FACATATIVA VIERNES, 26 SEPTIEMBRE 2025 **Factura N°:** CRAB87  
**CONTRATO DE COMPRAVENTA** No 202500080 No 26/09/2025  
**Proveedor:** INVESAKK SAS. NIT: 802014471, DIR: BARRANQUILLA. TELEFONOS: — FAX: — **Remisión N°:**

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vir. Unitario	Vir. Total
----	--------	--------------------------------------------	-----	------	---------------	------------

**Detalle:** COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025

**Destino:** SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

**SON: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MC.**

EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS  
ALMACENISTA MUNICIPAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS A ANTERIORMENTE

Elaboró:	WLSON
Modificó:	WLSON



# ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Página 1 de 1

NIT 899999328-1

## SALIDA DE DEVOLUTIVOS DE INVENTARIO

Nro. 202500029

FECHA DE SALIDA: FACATATIVA VIERNES, 26 SEPTIEMBRE 2025  
 ENTRADA ELEMENTOS DEVOLUTIVOS POR CONTRATO DE COMPRA VENTA EDO No. 202500038 del 26/09/2025 \$ 0.00  
 SECCIÓN SOLICITANTE: SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA Centro Costo  
 RESPONSABLE: PIÑEROS CARLOS ANDRES, C.C.81754815

Item	Codigo	UND	Cant	Descripción y Especificación	VALOR DE ADQUISICION	
					Unitario	Total
1	21670020002	UND	1	COMPUTADOR PORTATIL COMPUTADOR THINKBOOK 16 7MA - ARTIC GREY AMD 65W LECTOR HUELLAS	4,499,998.99	4,499,998.99
<b>Total \$</b>					<b>4,499,998.99</b>	

### RESUMEN GENERAL

Codigo	Placa	Serie Anterior	Referencia
21670020002	48187 0		COMPUTADOR THINKBOOK 16 7MA - ARTIC GREY AMD 65W LECTOR HUELLAS

### RESUMEN

Grupo	Valor
216700	4,499,998.99
<b>Total \$</b>	<b>4,499,998.99</b>

Detalle: COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025.

Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

**SON CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 99 CTVS. MC.**

EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS  
ALMACENISTA MUNICIPAL

PIÑEROS CARLOS ANDRES  
SECRETARIO DE DESPACHO

PIÑEROS CARLOS ANDRES  
C.C. N°

HE RECIBIDO A SATISFACCION LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE

Elaboró: WLSO  
Modificó: WLSO



# ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

NIT 899999328-1

## SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO GOBIERNO Y COMUNITARIO

Nro. 202500009

FECHA DE SALIDA:	FACATATIVA VIERNES, 26 SEPTIEMBRE 2025						
ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO - CONTRATO DE COMPRAVENTA	ECO No. 202500054	del 26/09/2025	\$ 0.00				
SECCIÓN SOLICITANTE:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA						
RESPONSABLE	PIÑEROS CARLOS ANDRES. C.C. 81754815	Centro Costo	30				
			<b>VALOR DE ADQUISICION</b>				
Item	Codigo	UND	Cant	Descripción y Especificación	Unitario	Total	
						<b>Total \$</b>	<b>30,499,602.00</b>

### RESUMEN GENERAL

Codigo	Placa	Serie Anterior	Referencia
10114011250	47512 0		ARCHIVADOR METALICO RODANTE 3.5 X 2.1
10114011250	47513 0		ARCHIVADOR METALICO RODANTE 3.5 X 2.1

### RESUMEN

Grupo	Valor
101080	549,990.04
101100	24,851,340.12
101140	3,905,048.02
101140	1,193,223.83
<b>Total \$</b>	<b>30,499,602.00</b>

**Detalle:** COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025.

**Destino:** SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

**SON TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MC.**

 EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS ALMACENISTA MUNICIPAL	 PIÑEROS CARLOS ANDRES SECRETARIO DE DESPACHO	 PIÑEROS CARLOS ANDRES C.C. N°
------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	--------------------------------------

**HE RECIBIDO A SATISFACCION LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE**

Elaboró: WLSON  
 Modificó: WLSON



# Certificado Bancario

Miércoles, 1 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INVESAKK SAS identificado(a) con NIT 802014471, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	77036547943	2007/09/25	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



### INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES	
Periodo Informe:	15 de agosto a 26 de septiembre -2025
Nombre del Contratista:	<b>INVESAKK S.A.S.</b>
Numero de contrato / convenio suscrito	Contrato No. Orden de Compra 150150
Fecha Inicio del Contrato: 15/08/2025	Fecha Final del Contrato: 14/09/2025
El contrato cuenta con prorroga: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Fecha Final Incluyendo Prorroga: 26/09/25
El Contrato tiene suspensiones: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Periodo de Suspensión: N/A
Nombre y cargo del Supervisor	Carlos Andrés Piñeros Amín- secretario de Gobierno

#### “COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL EN LAS ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2025”

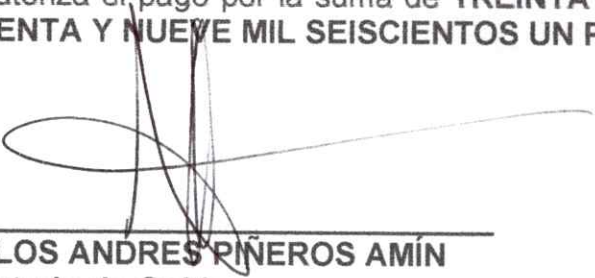
Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.

En mi calidad de supervisor del contrato relacionado al inicio de este documento, certifico que el contratista **INVESAKK S.A.S.** realizó la entrega correspondiente a la Orden de **Compra 150150**, de acuerdo con la **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° CRAB87** y Nota débito N.°CRAB88.

Las entregas están soportadas en el Contrato de Almacén N° **202500080**, la Entrada de Almacén N° **202500054** y salida de almacen N.° **202500009** , encontrándose a conformidad.

Observaciones adicionales realizadas por el Supervisor: N/A

Se autoriza el pago por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS (\$34.999.601) M/CTE.**

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS ANDRES PIÑEROS AMÍN**  
Secretario de Gobierno  
gobierno@facatativa-cundinamarca.gov.co  
3214193218

Proyectó: Diana Jeanette De Armas Cristancho- Profesional contratista SG.



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/09/2025 - 00:17:54

Recibo No. 12895996, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CR65DE12FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.amarabaq.org.co/](http://www.amarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### C E R T I F I C A

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

INVESAKK S.A.S.

Sigla:

NIIF: 802.014.471 - 6

Domicilio Principal: Barranquilla

#### MATRÍCULA

Matrícula No.: 309.999

Fecha de matrícula: 18 de Abril de 2001

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2025

Grup. NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

#### UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 35 No 38 - 55

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: contabilidad@invesakk.com

Teléfono comercial 1: 3717800



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 01/09/2025 - 00:17:54**

Recibo No. 12895996, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CR65DE12FF

Teléfono comercial 2: 3162759521

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 35 No 38 - 55

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: gerencia@invesakk.com

Teléfono para notificación 1: 6053717800

Teléfono para notificación 2: 3162759521

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

#### **CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Escritura Pública número 1.298 del 05/04/2001, del Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/04/2001 bajo el número 92.379 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada INVESAKK LIMITADA

#### **REFORMAS ESPECIALES,,**

Por Acta número 28 del 23/12/2019, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/12/2019 bajo el número 374.886 del libro IX, la sociedad se transformó en por acciones simplificada bajo la denominación de INVESAKK S.A.S.

#### **CONCORDATO / ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN / PROCESO DE REORGANIZACIÓN,**

#### **ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL**

Que por Auto número 460-011883 del 11/07/2025, otorgado(a) en Superintendencia de Sociedades de Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 17/07/2025 bajo el número 1.687 del libro XIX consta, Admitir a la sociedad Invesakk SAS., con Nit.802.014.471-6., y domicilio en Barranquilla al proceso de reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006 y las normas que la complementen o adicionan.

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: se fijó hasta 2046/04/05



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CÁMARA DE COMERCIO  
DE BARRANQUILLA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/09/2025 - 00:17:54

Recibo No. 12895996, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CR65DE12FF

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA CUAL LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá por objeto principal, Compra, venta, exportación importación, ensamble, Distribución, comercialización de mercancías en general y en especial artículos de ferretería y Compra, venta, importación, Distribución y comercialización de elementos de protección personal y seguridad industrial; Compra, venta, importación, Distribución y comercialización de equipos de refrigeración y aires acondicionados compra, venta, distribución y comercialización de equipos audiovisuales, de tecnología, cómputo y sistemas, adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, materiales y artículos para la construcción. En general para su comercialización, importar, comercializar equipos de vigilancia y seguridad privada, así como todos los artículos de hogar. En general, La inversión de capital en acciones, bonos, partes de interés en sociedad de cualquier naturaleza jurídica y otros valores bursátiles para el logro de los fines antes relacionados, podrá dentro de su objeto; desarrollar, todas las actividades necesarias para abrir y conservar sus fuentes de crédito, tales como celebrar contratos de mutuo, comodato, cuentas corrientes, compra y venta de toda clase de bienes muebles a inmuebles, ser socio en sociedades y ejecutar todo acto o contrato en operaciones comerciales y civiles encaminadas a facilitar el objeto social. En desarrollo de este objeto social la sociedad podrá adquirir o enajenar gravar o administrar y disponer de toda clase de bienes, dar y recibir dinero en mutuo al interés, adquirir, bonos, títulos, acciones y demás valores de contenido, crediticio, participar en licitaciones o concursos de carácter público o privado, presentar propuestas de contratos o subcontratos y darles cumplimiento, formar parte como socio de otras sociedades y formar consorcios para la prestación de servicios afines a este objetivo, en general todos los actos, contratos subcontratos y operaciones de carácter civil, comercial, administrativo y demás que se requieran para el cabal cumplimiento de este objeto social, además la prestación de Asesorías Arquitectónicas a ingeniería de proyectos, elaboración de planos de proyectos arquitectónicos de ingeniería a industriales y la generación y desarrollo de los mismos, sean planes de construcción familiar, multifamiliar, rural, turístico, industrial y en general todo lo relacionado con la arquitectura a ingeniería, ya sea en proyectos públicos o privados. Para el desarrollo de su actividad la Sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, asociarse con terceros serán estos naturales u otra sociedad, celebrar operaciones de crédito con cualquier banco, cooperaciones, compañías financieras y comerciales que le permitan obtener los fondos para el desarrollo de la empresa, que además de las actividades arriba mencionadas la sociedad tendrá las de Importación, compra venta y comercialización de equipos de vigilancia y seguridad privada e importación y comercialización de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados y no especializados, y también el comercio, venta y distribución de motos nuevas y usadas, venta de Soat y podrá desarrollar cualquier actividad o servicio lícito.

**CAPITAL**



**CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA**

Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/09/2025 - 00:17:54

Recibo No. 12895996, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CR65DE12FF

**\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor : \$6.815.000.000,00  
Número de acciones : 681.500,00  
Valor nominal : 10.000,00

**\*\* Capital Suscrito/Social \*\***

Valor : \$6.815.000.000,00  
Número de acciones : 681.500,00  
Valor nominal : 10.000,00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor : \$6.815.000.000,00  
Número de acciones : 681.500,00  
Valor nominal : 10.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quién podrá tener suplentes, si así la asamblea de accionistas lo determina. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación, ni de gestión, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de amplio poder para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas y en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, siempre que éste no exceda, defraude o actúe autónomamente sin el mando de la asamblea de accionistas. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal podrá tener un suplente, que la asamblea de accionistas lo nombrará, que ante las faltas temporales o permanentes, podrá ejercer las mismas funciones, las mismas prerrogativas y restricciones la función,

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 1.298 del 05/04/2001, otorgado en Notaría 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/04/2001 bajo el número 92.379 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Kuzmar Khalilia Samir	CC 79601535
Subgerente.	
Turbay Fernandez Lilia Karime	CC 32776215



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/09/2025 - 00:17:54

Recibo No. 12895996, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CR65DE12FF

Nombramiento realizado mediante Auto número 460-011883 del 11/07/2025, otorgado en Superintendencia de Sociedades de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/07/2025 bajo el número 1.688 del libro XIX.

Cargo/Nombre	Identificación
Promotor	
Kuzmar Khalilia Samir	CC 79601535

**REVISORÍA FISCAL.**

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 28/01/2003, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/02/2003 bajo el número 103.346 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Rivera Gutierrez Vicente Alberto	CC 8673305

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escriutura	3.383	31/07/2003	Notaria 5. de Barranq	106.491	14/08/2003	IX
Escriutura	1.916	22/03/2007	Notaria 5 a. de Barran	130.853	29/03/2007	IX
Escriutura	2.285	18/04/2008	Notaria 5 a. de Barran	148.161	15/04/2009	IX
Escriutura	2.484	28/04/2009	Notaria 5a. de Barranq	148.665	06/05/2009	IX
Escriutura	324	26/01/2011	Notaria 5a. de Barranq	168.308	08/04/2011	IX
Escriutura	877	09/03/2012	Notaria 4a. de Barranq	241.014	29/03/2012	IX
Escriutura	2.299	23/08/2012	Notaria 2 a. de Barran	245.855	05/09/2012	IX
Escriutura	884	02/04/2014	Notaria 2 a. de Barran	267.293	08/04/2014	IX
Escriutura	1.938	09/07/2015	Notaria 2 a. de Barran	295.214	03/09/2015	IX
Escriutura	1.256	06/05/2016	Notaria 2a. de Barranq	308.362	17/05/2016	IX
Escriutura	3.756	23/12/2016	Notaria 2 a. de Barran	320.945	09/03/2017	IX
Escriutura	3.732	26/12/2017	Notaria 2 a. de Barran	373.261	21/11/2019	IX
Acta	126	26/04/2022	Asamblea de Accionista	424.920	27/04/2022	IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 4663



Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 01/09/2025 - 00:17:54

Recibo No. 12895996, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CR65DE12FF

Actividad Secundaria Código CIIU: 4752

Otras Actividades: 1 Código CIIU: 4690

### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

FERRETERIA SAMIR NO 5

Matrícula No: 341.427

Fecha matrícula: 27 de

Nov/bre de 2002

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 30 No 33 - 57

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR NO 6

Matrícula No: 331.639

Fecha matrícula: 11 de Octubre de 2004

Último año

renovado: 2025

Dirección: CL 35 No 38 - 43

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N°9

Matrícula No: 403.725

Fecha matrícula: 28 de

Marzo de 2006

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 35 No 38 - 73

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR NO 8



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
COMERCIO DE BARRANQUILLA DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/09/2025 - 00:17:56

Recibo No. 12895996, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CR65DE12FF

Matrícula No: 438.895

Fecha matrícula: 10 de Julio de 2007

Último año

renovado: 2025

Dirección: CL 35 CR 38-55

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR # 2

Matrícula No: 448.887

Fecha matrícula: 18 de

Dic/Ene de 2007

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 10 No 25 - 139

Municipio: Malambo - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 15

Matrícula

No: 549.128

Fecha matrícula: 06 de Julio de 2012

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 06 No 99 - 06

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 20

Matrícula No: 652.157

Fecha matrícula: 02

de Agosto de 2016

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 43 No 79 - 37

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 21

Matrícula No: 666.523

Fecha matrícula: 06 de Febrero de 2017

Último año



Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 01/09/2025 - 00:17:54

Recibo No. 12895996, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CR65DE12FF

renovado: 2025

Dirección: CR 9G No 110-187 LO 40 P LOG IND

Municipio:

Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N°22

Matrícula No:

680.542

Fecha matrícula: 25 de Julio de 2017

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 09 No 01 - 334

Municipio: Sant: tomas - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 29

Matrícula No: 727.839

Fecha matrícula: 26

de Febrero de 2019

Último año renovado: 2025

Dirección: CL 30 No. 8 - 75 Con

Cra 1

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 30

Matrícula No: 727.840

Fecha matrícula: 26 de Febrero de 2019

Último año

renovado: 2025

Dirección: Calle 65 No. 5 E - 100 Soledad Villa Jordan

Municipio: Soledad - Atlantico

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Mro. 2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/07/2025 bajo el No. 37.337 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada: FERRETERIA SAMIR NO 5

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Mro. 2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/07/2025 bajo el No. 37.338 del libro respectivo, comunica que se



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 01/09/2025 - 00:17:54**

Recibo No. 12895996, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CR65DE12FF

decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR N° 9

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Nro.  
2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
03/07/2025 bajo el No. 37.339 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR NO 8

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Nro.  
2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
03/07/2025 bajo el No. 37.340 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR N° 15

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Nro.  
2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
03/07/2025 bajo el No. 37.341 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR N° 20

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Nro.  
2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
03/07/2025 bajo el No. 37.342 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR N° 21

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Nro.  
2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
03/07/2025 bajo el No. 37.343 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR N° 29

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Nro.  
2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
03/07/2025 bajo el No. 37.344 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR # 2

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Nro.  
2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
03/07/2025 bajo el No. 37.345 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR N° 30

Que el(la) Juzgado 6 o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio Nro.  
2025-00285-02 del 02/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
03/07/2025 bajo el No. 37.346 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR N°22

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro.  
460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
17/07/2025 bajo el No. 37.416 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR NO 5

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro.  
460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
17/07/2025 bajo el No. 37.417 del libro respectivo, comunica que se



Cámara de Comercio de Barranquilla

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 01/09/2025 - 00:17:54

Recibo No. 12895996, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CR65DE12FF

decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR NO 6

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro.  
460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
17/07/2025 bajo el No. 37.418 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR N°9

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro.  
460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
17/07/2025 bajo el No. 37.419 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR NO 8

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro.  
460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
17/07/2025 bajo el No. 37.420 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR # 2

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro.  
460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
17/07/2025 bajo el No. 37.421 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR N° 15

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro.  
460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
17/07/2025 bajo el No. 37.422 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR N° 20

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro.  
460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
17/07/2025 bajo el No. 37.423 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR N° 21

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro.  
460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
17/07/2025 bajo el No. 37.424 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR N°22

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro.  
460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
17/07/2025 bajo el No. 37.425 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR N° 29

Que el(la) Superintendencia de Sociedades de Barranquilla mediante Auto Nro.  
460-011883 del 11/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
17/07/2025 bajo el No. 37.426 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR N° 30

Que el(la) Juzgado 16 o. Civil del Circuito de Barranquilla mediante Oficio  
Nro. 2025-00191 del 14/08/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
15/08/2025 bajo el No. 37.579 del libro respectivo, comunica que se



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/09/2025 - 00:17:54

Recibo No. 12895996, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CR65DE12FF

decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR NO 5

Que el(la) Juzgado 16 o. Civil del Circuito de Barranquilla mediante Oficio  
Nro. 2025-00191 del 14/08/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
15/08/2025 bajo el No. 37.580 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR N°9

Que el(la) Juzgado 16 o. Civil del Circuito de Barranquilla mediante Oficio  
Nro. 2025-00191 del 14/08/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
15/08/2025 bajo el No. 37.581 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR N° 15

Que el(la) Juzgado 16 o. Civil del Circuito de Barranquilla mediante Oficio  
Nro. 2025-00191 del 14/08/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el  
15/08/2025 bajo el No. 37.582 del libro respectivo, comunica que se  
decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:  
FERRETERIA SAMIR N° 20

**C E R T I F I C A**

**TAMAÑO EMPRESARIAL.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de  
2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN  
EMPRESA- RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el  
formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 170.359.969.387,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad  
ordinaria en el periodo Código CIIU: 4663

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido  
puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base  
de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la  
fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a  
las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o  
nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales,  
que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de  
matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 01/09/2025 - 00:17:54

Recibo No. 12895996, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CR65DE12FF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA